
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 115 Piso N° 10 Teléfono 6363600
www.subdere.gov.cl

Índice

1. Presentación	02
2. Resultados de la Gestión 2007	06
3. Desafíos 2008	28
4. Anexos.....	37
▪ Anexo 1: Identificación de la Institución.....	38
▪ Anexo 2: Recursos Humanos.....	44
▪ Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
▪ Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	76
▪ Anexo 5: Programación Gubernamental	80
▪ Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	86
▪ Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	93
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	95
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	96

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	46
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	48
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	49
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	50
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	51
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	52
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	56
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	76
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	80
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	86
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	95

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	44
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	45
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	45

1. Presentación



La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo tiene como misión contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno en coherencia con el proceso de descentralización. Los énfasis que la Subsecretaría se ha planteado para este ejercicio gubernamental, estarán orientados a avanzar hacia una descentralización sustantiva que supera la mirada tradicional de oferta programática de la política pública, estructurada en torno a presupuestos y prioridades sectoriales, instalando un enfoque territorial de desarrollo. Que potencia el rol del Estado como promotor del desarrollo de las regiones, instalando un estilo de gestión y una institucionalidad orientada en función de un proyecto de desarrollo en donde las regiones tengan más poder, competencias y capacidades.

Durante la primera etapa de este gobierno, y sobre las bases ya instaladas por las anteriores administraciones de la Concertación, el país ha dado importantes pasos en materia de descentralización y profundización de la democracia. Se crearon e instalaron exitosamente las nuevas regiones de Los Ríos y Arica y Parinacota, se logró una muy buena ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de los importantes incrementos al Fondo de Compensación del Transantiago por parte de los Gobiernos Regionales; se avanzó en el Traspaso de Competencias a las regiones; se crearon Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo, se aumentaron los recursos para la educación municipal y se fortalecieron los municipios; se fomentó la participación y el trabajo con las zonas más extremas y aisladas del país, entre otros.

En esta nueva etapa de Gobierno se promoverá una mayor discrecionalidad local en términos de su administración, en la toma de decisiones de inversión y en el diseño e implementación de políticas públicas; se fortalecerán las capacidades de las autoridades locales y se promoverá un estilo participativo de desarrollo territorial; se fomentará el asociativismo al interior de los territorios, tanto entre los distintos organismos públicos como con instituciones y agentes privados; y se impulsará el rescate de la identidad de territorios.

Continuaremos apoyando y promoviendo la tramitación de proyectos actualmente en tramitación en el parlamento, especialmente aquellos que son vitales para avanzar en el proceso democrático del país, como la aprobación de la Reforma Constitucional en materia de Gobiernos y Administración regional y las modificaciones legales para permitir la elección directa de los Consejeros Regionales y el Traspaso de Competencias.

Este último aspecto requiere avanzar también en preparar las condiciones de gestión adecuadas para materializar exitosamente el proceso, por lo mismo, las tareas que nos hemos propuesto dicen relación, en primer término, con la entrega de herramientas y generación de espacios para que sean los propios territorios quienes decidan, diseñen e implementen sus estrategias de desarrollo. En este ámbito, durante el año 2007, se avanzó en el traspaso de la competencia de Planificación y para el año 2008 se comenzará el traspaso de la de Ordenamiento Territorial. De esta manera, los Gobiernos Regionales dispondrán de dos facultades que potenciarán su rol de promotores del desarrollo.

Los nuevos desafíos de las regiones requieren de la existencia de Gobiernos Regionales capaces de asumir nuevas responsabilidades. Para ello, continuaremos apoyando a los gobiernos subnacionales para que fortalezcan su institucionalidad e impulsen prácticas innovadoras de gestión territorial, que contribuyan al desarrollo endógeno de las regiones. Se consolidará el trabajo de las Agencias Regionales de Desarrollo, a partir de las Agendas y los Planes de Mejoramiento de la Competitividad, y se potenciará el trabajo de las Oficinas Provinciales de Desarrollo en el emprendimiento y encadenamiento productivo

Otro énfasis ha sido promover una efectiva participación ciudadana para asentar una cultura democrática y un ethos de la responsabilidad pública. Un nuevo trato entre el Estado y la ciudadanía debe partir desde la comuna y la región. En el año 2007 se apoyaron iniciativas tanto a nivel regional y local. Se financió la realización de planes regionales de participación, cuyo propósito se centró en la capacitación y la difusión. A nivel local se impulsó la implementación de presupuestos participativos tanto a municipios que habían desarrollado estas iniciativas como a aquellos que tenían interés de realizarlas por primera vez. De esta manera, se espera avanzar hacia el establecimiento de vías de comunicación que permitan que las necesidades y requerimientos de los ciudadanos se concreten en la implementación de las políticas públicas.

En materia de Inversión, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), aportó a las regiones en el año 2007 un presupuesto final de 346 mil 226 millones de pesos. El nivel de eficiencia del gasto, en este período alcanzó por parte de los Gobiernos Regionales, un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,2% respecto de los recursos asignados en sus marcos presupuestarios.

Se incorporaron recursos adicionales, derivados de la promulgación de la Ley N° 20.206 que crea el Fondo de Estabilización Financiera del Transporte Público de la ciudad de Santiago. Su gasto se focalizó en los sectores de Infraestructura Vial, Infraestructura de Riego, Saneamiento Sanitario, Transporte y Telecomunicaciones.

Durante este nuevo período se impulsarán iniciativas orientadas a resolver áreas aun pendientes para el desarrollo de los territorios, como el programa de Saneamiento Sanitario, y se promoverán

nuevas líneas de trabajo que refuerce la identidad y cultura regional, con programas como Puesta en Valor Patrimonial, Desarrollo de Turismo Sustentable de Chiloé y Palena, Fortalecimiento de la Identidad Regional, Cooperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso y Áreas Metropolitanas Vulnerables.

Es de particular relevancia para este gobierno avanzar en la modernización del sistema municipal estableciendo un nuevo pacto entre el gobierno, las municipalidades y la ciudadanía, que incremente los recursos, las capacidades y la eficiencia de los gobiernos locales. Esto implica impulsar decididamente una Reforma Municipal en aspectos de gobernabilidad; modernización: financiamiento; empoderamiento de la ciudadanía; heterogeneidad y equidad territorial; y asociativismo.

En cuanto a la modernización de la gestión municipal, se impulsa un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Municipal cuyo objetivo es coordinar la oferta y demanda de formación técnico-profesional y de capacitación municipal, el que comenzará a funcionar el próximo año.

En este mismo aspecto, cabe destacar la puesta en marcha también para el 2008, del Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales cuya finalidad es mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, e instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión.

Respecto al diseño de un sistema de clasificación de riesgo, se ejecutó y finalizó el estudio BID-Cooperación Española el que considera una propuesta en materia de marco de responsabilidad fiscal. En este mismo contexto se ha impulsado la elaboración de anteproyectos de ley y tramitación de los mismos entre los que se debe considerar: el Rediseño del Fondo Común Municipal, promulgada; y la Corrección de estacionalidad de los recursos municipales, cuya propuesta se encuentra en evaluación por parte de Dipres.

Relacionado con lo anterior, se continuará apoyando a los municipios en materias financieras y de planificación, a través de programas de asesorías en la elaboración de PLADECO, PADEM, preinversión y finanzas municipales. Se impulsará el programa de Ciudades Bicentenario, que abre la posibilidad de llevar a cabo proyectos de renovación y desarrollo urbano, y el Fondo de Iniciativas Locales, que sincera y promueve la colaboración de los Gobiernos Regionales a la inversión y desarrollo comunal.

En el año 2007 este Fondo ascendió a un monto de 3 mil 500 millones y que benefició a 70 comunas con proyectos de inversión de un monto máximo de 50 millones.

Finalmente, cuando se piensa en los avances del año 2007, especial mención debe hacerse a la instalación de las Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos. Para este proceso esta Subsecretaría contó con los seis meses que otorga la ley, y se propuso plasmar en estas regiones un nuevo modelo de gestión. En este marco, se apoyó la instalación de los servicios públicos en las regiones, correspondiéndole además, dotar a los Gobiernos Regionales y Gobernaciones, de la infraestructura y equipamientos adecuados para iniciar su funcionamiento, apoyando también el proceso de instalación física del aparato público sectorial. Otra tarea consistió en la puesta en

marcha de la nueva región en materia de inversión. Correspondiendo a esta Subsecretaría la difusión de las actividades relativas a la instalación de la región, el establecimiento de procesos de participación y la puesta en marcha de dispositivos para la articulación entre los gobiernos locales y la nueva institucionalidad regional.



CLAUDIA SERRANO MADRID
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

2. Resultados de la Gestión 2007

Instalación de las regiones Arica Parinacota en el norte y Los Ríos en el sur del país, entregándoles las herramientas y los recursos necesarios para una mejor gestión del territorio.

El martes 2 y el lunes 8 de octubre de 2007, las nuevas regiones de Los Ríos y de Arica Parinacota iniciaron su camino como regiones plenas.

Las tareas relativas al proceso de instalación se organizaron en dos grandes áreas: las que competían directamente al Ministerio del Interior -Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobernaciones - y la coordinación con los demás servicios públicos y reparticiones del Estado, a cargo de esta Subsecretaría.

El proceso de instalación de las regiones fue producto de un esfuerzo del conjunto de las reparticiones públicas para garantizar una adecuada y oportuna funcionalidad de las diversas agencias del Estado, que se plasmó en la puesta en marcha de las Secretarías Regionales Ministeriales, como también de las direcciones regionales de los servicios públicos centralizados y direcciones de los servicios territorialmente descentralizados.

El proceso en los distintos aspectos relativos a la instalación, a cargo de esta Subsecretaría consistió en:

- Dotar a los Gobiernos Regionales y Gobernaciones, de la infraestructura y equipamientos adecuados para iniciar su funcionamiento, apoyando también el proceso de instalación física del aparato público sectorial.
- Apoyar las nominaciones políticas de Intendente(a), Gobernador(a), Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales no adscritos al sistema de Alta Dirección Pública, validando ante la comunidad el proceso de instalación de la institucionalidad regional, asegurando espacios de participación, transparencia y competencia en la nominación de las autoridades políticas. Asegurando, además, una instalación ordenada de la institucionalidad regional.
- Apoyar la conformación de la planta del Gobierno Regional a través de la contratación anticipada de profesionales de soporte al equipo del Delegado Presidencial.
- Apoyar al Intendente en la puesta en marcha de la nueva región en materia de proyectos de inversión, asegurando un proceso de ejecución presupuestaria 2008 acorde con los estándares esperados.
- Informar al conjunto de los habitantes de las regiones sobre los alcances e implicancias de la nueva institucionalidad, socializando las prioridades y orientaciones de la nueva administración.

- Generar procesos de participación con distintos actores de las regiones, incorporándolos activamente en la conformación de estas y fomentando las expresiones de identidad(es) regional(es) de cara a la visión de desarrollo de cada región.

- Poner en marcha un conjunto de dispositivos que permitan una eficiente articulación entre los gobiernos locales y la nueva institucionalidad regional. Éstos se han orientado a tres aspectos estratégicos: apoyo al fortalecimiento de la gestión institucional de los municipios, desarrollo de competencias en planificación del territorio y acciones orientadas a incorporar nuevas tecnologías en la gestión municipal.

I. Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional

En este año se comenzó la ejecución del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, cuyo objetivo es profundizar el proceso de descentralización fortaleciendo las capacidades de las instituciones regionales y municipales, para que los gobiernos regionales puedan ejercer efectivamente sus competencias para liderar y articular el desarrollo de sus territorios. Este programa se lleva a cabo en el marco de un préstamo contraído con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto que puede alcanzar los 50 millones de dólares.

En el año 2007 se inicia la implementación de este programa, comprometiéndose un presupuesto por sobre los 3 mil 290 millones de pesos para desarrollar iniciativas y proyectos en los ámbitos de apoyo al proceso de traspaso de competencias desde el nivel central al regional, la instalación de las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, el fortalecimiento de la identidad regional, la incorporación de las dimensiones territorial y participativa en la gestión de los Gobiernos Regionales, entre otras líneas de trabajo

a. Traspaso de competencias a Gobiernos Regionales

Se inició un proceso de traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales en materias de Planificación y Ordenamiento Territorial para dotarlos de un conjunto de capacidades e instrumentos requeridos para liderar y promover el desarrollo regional.

En el año 2007, el proceso se centró en el traspaso de la competencia de planificación, para ello se constituyó una comisión técnica nacional luego de la firma de un convenio entre Mideplan y la Subdere. Dicha comisión definió las condiciones iniciales a ser acreditadas por los GORES para iniciar el proceso de transferencia y las acciones posibles de ser financiadas en la elaboración de los planes de capacitación y fortalecimiento y de gestión de cada región. Además, ambas instituciones acordaron implementar un Programa de capacitación y perfeccionamiento en planificación y gestión del desarrollo regional.

Durante el primer semestre del año se constituyeron las comisiones técnicas para el traspaso de la competencia en las 13 regiones del país, ocasión en la que se difundieron las implicancias del proceso y las condiciones que debían garantizar los gobiernos regionales para poder iniciarlo. En este período, se llevó a cabo el programa de capacitación orientándose a satisfacer los requerimientos de perfeccionamiento y capacitación profesional y técnica de los funcionarios de los

Gobiernos Regionales y en particular a aquellos pertenecientes a las Divisiones de Planificación con el fin de instalar capacidades técnicas y profesionales que les asegure un ejercicio eficiente de las nuevas funciones transferidas. Al finalizar el año, las comisiones técnicas regionales, llevaron a cabo la evaluación del cumplimiento de las condiciones mínimas definidas para el traspaso de la competencia de planificación.

En este período se elaboró un proyecto de reforma a la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (N° 19.175) que busca cambiar las relaciones existentes entre las instituciones del gobierno central y los gobiernos regionales y, a la vez, establece para las regiones una estructura más acorde a sus desafíos, definiendo las competencias necesarias para asegurar su cumplimiento.

b. Apoyo a la instalación de la División de Planificación y Desarrollo Regional

La Ley N° 20.035 estableció la creación de un cargo de jefe de División en los Gobiernos Regionales en quien el ejecutivo regional pudiera delegar funciones en el ámbito de la Planificación y el Ordenamiento Territorial, así como 4 cargos de planta adicionales para fortalecer las capacidades profesionales y técnicas de esta institución.

Con la ley antes mencionada se dio un primer paso para subsanar el vacío de este servicio administrativo para aportar en plenitud al cumplimiento del mandato del Gobierno Regional de constituirse en la Administración Superior de la Región. A partir de esta iniciativa legal, y en el marco del proceso de Transferencia de Competencias en el ámbito de la Planificación, se ha desarrollado un importante conjunto de acciones encaminadas a apoyar la instalación de la División de Planificación y Desarrollo Regional como parte del Servicio Administrativo de los Gobiernos Regionales, entre las cuales se cuenta:

- Impulso a la contratación del personal, propuesto por cada gobierno regional, que se requiere para asumir la nueva competencia.,
- Implementación en conjunto con MIDEPLAN, de una capacitación dirigida a tres funcionarios de la División de Planificación y Control de Gestión por cada GORE.
- Apoyo profesional de la Subdere, en la implementación de procesos participativos de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, de la Propuesta de Traspaso y del Plan de Gestión y Trabajo 2008 – 2009, en el marco del proceso de verificación para el traspaso de la competencia. Todos los cuales debieron ser aprobados por el ejecutivo del Gobierno Regional, el Consejo Regional y por el Ministerio de Planificación respectivamente, significando que estas nacientes Divisiones de Planificación y Desarrollo, fueran reconocidas y validadas al interior de la institución y por sus contrapartes políticas y técnicas más relevantes.
- Con el auspicio de la GTZ, se concretó una gira a Alemania con funcionarios de nueve regiones enfocada a conocer aspectos claves del trabajo de planificación territorial en ese país.

- Financiamiento del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile a los proyectos para impulsar el proceso de planificación regional en el marco de los Planes de Gestión validados por MIDEPLAN y discutidos con cada región.

- Financiamiento, a través del programa antes mencionado, de la elaboración de seis de las nueve Estrategias Regionales de Desarrollo a cargo de las Divisiones de Planificación y Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

c. Sistema de Acreditación e Incentivos destinado a los Gobiernos Regionales

La instalación y fortalecimiento de capacidades de recursos y competencias de los Gobiernos Regionales, requiere necesariamente un enfoque sistémico e integral en un marco de gradualidad, selectividad y transparencia que se operacionaliza mediante la implementación de sistemas de evaluación del desempeño que objetiven y racionalicen el nivel de avances de la gestión pública regional.

En este marco se tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema de acreditación e incentivos, definiendo estándares que permitan comprobar que efectivamente los Gobiernos Regionales desempeñan sus funciones y atribuciones normativas vigentes o potenciales, a través del diseño de modelos de gestión optimizada, de fortalecimiento, de certificación, de incentivos y de traspaso de competencias centrales.

Para estos efectos se ha contratado el diseño del sistema de acreditación e incentivos que generará un Modelo básico de gestión de los GORE, adaptable a las diferentes realidades, consensuado y validado; un Modelo de acreditación, consensuado y validado y Sistema General de Fortalecimiento de las Capacidades; un Modelo de Incentivos y Transferencia de competencias, entre otros aspectos.

d. Profundizar el Enfoque Territorial en la Gestión Regional

El programa del gobierno ha definido la profundización del proceso de descentralización como uno de los ejes de su acción para los próximos años. Para ello se requiere profundizar y desplegar el enfoque de Gestión Territorial, que se orienta en función de un proyecto de desarrollo construido en el territorio, que planifica y prioriza con la mirada puesta en los requerimientos y desafíos propios, y aúna los esfuerzos y las voluntades de actores públicos, privados y de la ciudadanía en general.

Durante el año pasado, el trabajo de la SUBDERE fue diseñar el programa de gestión territorial, que tiene como propósito “Incentivar y apoyar a los gobiernos subnacionales en el diseño e implementación de modelos y prácticas innovadoras de planificación y gestión territorial, que contribuyan al desarrollo endógeno de las regiones” en cuyo marco y en conjunto con los Gobiernos Regionales, se construyeron los fundamentos para el desarrollo de nuevas experiencias de gestión pública con perspectiva territorial o fortalecimiento de las existentes, como base para el diseño de los modelos de gestión territorial que serán implementados por cada región.

Por otra parte, el sistema de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) inició la puesta en marcha de un nuevo ciclo 2007 – 2010, a partir del cual se propone avanzar en procesos habilitadores de la gestión territorial, a través de mejoras en la articulación de los servicios para satisfacer la demanda territorial, promoviendo su cooperación y complementariedad en el territorio. Esto significó que en el año 2007, se debió ampliar la cobertura en materia de capacitación y asistencia técnica. Los resultados obtenidos dicen relación con lo siguiente: diagnóstico en 30 servicios públicos nacionales desconcentrados, encaminados a la formulación de Programas de Complementariedad Territorial para su aplicación a partir del año 2008; 13 gobiernos regionales formulan iniciativas y medidas de complementariedad territorial con servicios públicos para ser ejecutadas en el 2008.; Intendencias y gobernaciones diseñan iniciativas de complementariedad territorial en 3 productos estratégicos: protección civil, seguridad pública, convenios con servicios públicos, con el apoyo de equipo técnico de subsecretaría de interior, que se desplaza a regiones junto a SUBDERE.

Con el objeto de formar cuadros profesionales del aparato descentralizado y desconcentrado de la institucionalidad pública en materias de gestión territorial, se firmaron dos Convenios para ejecutar el Diplomado “Gestión Pública para el Desarrollo de Territorios Subnacionales”, entre SUBDERE y la FLACSO Sede Chile, acción que dio lugar a la ejecución de cinco cursos, entre octubre de 2006 y noviembre de 2007. Los directivos y profesionales beneficiados, fueron un total de 159, quienes desempeñan labores en Gobiernos Regionales, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y Servicios Públicos Regionales descentralizados y desconcentrados, abarcando geográficamente a todas las regiones del país, siendo unos 66% provenientes de regiones distintas a la Metropolitana. Sus contenidos y metodologías han sido cuidadosamente definidos, siendo objeto de permanentes evaluaciones y perfeccionamientos, en función de los desafíos que el país enfrenta para mejorar la gestión interinstitucional a nivel de territorios y a partir de ello aportar a la profundización de los procesos de desconcentración y descentralización de nuestro país.

e. Identidad y Cultura

Asimismo, y de forma complementaria con financiamiento del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional se desarrollaron una serie de actividades de en materia de traspaso de herramientas conceptuales y metodológicas en temas de identidad y cultura regional, se realizaron varias actividades de capacitación a los encargados de cultura de los GORE y un estudio de “Gestión e inversión del gobierno regional en cultura” (M\$ 20.000) El objetivo del dicho estudios fue realizar un diagnóstico de los recursos que han sido asignados para temas de cultura provenientes del FNDR durante 2004-2007, más un perfil competencias de encargados de cultura de forma de desarrollar un programa de capacitación 2007-2010. Sobre las capacitaciones, se realizaron tres talleres macrozonales y dos encuentros nacionales, uno de ellos en conjunto con el Consejo de la Cultura y la Artes. Además. Se obtuvo becas para que todos los encargados de cultura de los GORE realizaran el “Diplomado Gestión Cultural”, CNCA y Universidad de Chile.

Por otro lado, se realizaron actividades de discusión con variadas instituciones públicas y universidades para definir el foco del plan de trabajo en materia de fortalecimiento de la identidad regional. Entre ellas, dos Mesas de expertos en investigación regional: Universidades de Tarapacá, Arturo Prat, Austral, Valparaíso, ONG, como Agenda local 21, Fundación Avina, entre otras; tres

Mesas interinstitucionales a las que asistieron CNCA, MINEDUC, ProChile, Chile Emprende, CONADI, Comisión Bicentenario, entre otros para discutir el programa de trabajo del área de Identidad y Cultura SUBDERE y el concurso de proyectos; participación en el debate “Descentralización cultural: ordenar los procesos y fortalecer el diálogo” Revista Pausa. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes · número 9 · 2007, así como la participación como panelistas en el programa radial Foro Ciudadano: “Identidad Regional: Territorios Propios”, en el marco del proceso de instalación participativa de las nuevas regiones junto con el Rector de la universidad de Tarapacá, Sr. Sergio Pulido y el Sr. Juan Eduardo Mena, Directivo del Comité de Inversiones Extranjeras, etc.

f. Sistema Regional de Desarrollo Productivo, Innovación y Emprendimiento

En el curso de 2007, culminó la instalación de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo (OPDP) de San Antonio, Arauco y Chiloé y la incorporación de sus directores a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo de Valparaíso, Bio Bío y Los Lagos, respectivamente. De esta manera se da cumplimiento al compromiso presidencial N° 32 del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo tienen la misión de apoyar y promover el desarrollo productivo y económico de las provincias en condición económica compleja, pérdida de competitividad, desempleo, aislamiento y otros, por la vía de: a) impulsar y potenciar los emprendimientos y encadenamientos productivos locales y b) generar las condiciones de entorno requeridas para el logro de una mayor competitividad y sustentabilidad territorial. Cada oficina cuenta con tres profesionales, lo que permitió instalar una capacidad de gestión antes inexistente para la captura de recursos adicionales a través de proyectos asociados al desarrollo local de las MIPYMES, por alrededor de 6.000 millones de pesos y la incorporación de alrededor de 400 beneficiarios locales.

Se suscribió con el Gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa, el Acta que dio inicio al ‘Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de SUBDERE y Gobierno Subnacional en el Ámbito del Desarrollo Económico Territorial’, que tiene una duración de tres años (2007-2010) y cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional y de gestión a nivel central, regional y local poniendo énfasis en territorios y zonas de menor desarrollo económico. El proyecto tendrá expresión espacial en las provincias de Chiloé, Arauco y San Antonio. Considera el aporte de cooperación técnica con expertos de largo y corto plazo, así como con alrededor de 40 pasantías de chilenos a Japón.

También en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos, catorce funcionarios públicos participaron en la pasantía “Desarrollo Económico e innovación regional”, en el marco de un convenio suscrito con la Universidad de Alcalá de Henares de España. Esta experiencia, centrada en los temas de agencias regionales de desarrollo y sistemas regionales de innovación, tuvo como propósito instalar capacidades profesionales en los Gobiernos Regionales y a nivel provincial para el fomento de políticas de desarrollo productivo y de innovación para la competitividad.

Durante 2007 SUBDERE coordinó una Mesa de Trabajo integrada por la División de Innovación de Ministerio de Economía, CONICYT, CORFO, INNOVA CHILE, Unidad de Coordinación Técnica de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo y DIPRES, que dio como resultado el documento “Guía General de Aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) de Asignación Regional”, con el fin de contribuir a orientar a los Gobiernos Regionales y a la institucionalidad pública con relación a la Provisión ‘Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional’ creada en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2008, N° 20.232.

II. Inversión Pública

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, las regiones contaron en el año 2007 con un presupuesto final de 346 mil 226 millones de pesos. Los mecanismos de coordinación, programación y decisión final del uso de estos recursos permiten responder cada vez mejor a las demandas de la ciudadanía, las que se canalizan a través de los municipios, los servicios públicos y otros actores regionales, mediante proyectos, estudios y programas de inversión en todos los ámbitos y sectores del desarrollo regional.

El nivel de eficiencia del gasto durante el año 2007 alcanzó por parte de los Gobiernos Regionales, un porcentaje de ejecución presupuestaria del 99,2% respecto de los recursos asignados en sus marcos presupuestarios de los gobiernos regionales.

Se incorporaron recursos adicionales, derivados de la promulgación de la Ley N° 20.206 que crea el Fondo de Estabilización Financiera del Transporte Público de la ciudad de Santiago, que considera un Fondo No Reembolsable por un monto de 52 mil millones, a ejecutar durante los ejercicios presupuestarios 2007 y 2008, y un Fondo Reembolsable por un monto de 98 mil 800 millones que se ejecutará en el período 2008 - 2010.

Su gasto se focalizó en los sectores de Infraestructura Vial, Infraestructura de Riego, Saneamiento Sanitario, Transporte y Telecomunicaciones. La distribución Interregional de estos recursos se efectuó utilizando el mecanismo definido en el artículo 76 de la Ley N° 19.175, e incluyó a las nuevas regiones de Arica – Parinacota y Los Ríos.

Los gobiernos regionales identificaron, aprobaron e iniciaron obras por un monto de 44 mil 524 millones equivalentes al 85,6% del total de los recursos distribuidos mediante el Fondo No Reembolsable. En el caso de los recursos del Fondo Reembolsables, los gobiernos regionales trabajaron en la identificación de iniciativas de inversión que puedan ser incorporadas a futuros Convenios de Programación o en carteras de proyectos de mayor impacto y relevancia para cada uno de los territorios.

En el transcurso del año 2007 se negoció y suscribió un Contrato de Préstamo entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo para la materialización del Programa de Saneamiento Rural, por un monto de US\$200.000.000, de los cuales US\$100.000.000 son financiados por el citado Banco y US\$100.000.000 aporte local, el que operará a nivel nacional vía Provisión Saneamiento Sanitario. Las metas del crédito son: financiar la construcción de 9.000 nuevas

conexiones de agua potable, 45.300 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y reparación, rehabilitación o reemplazo de 60 plantas de tratamiento de aguas servidas existentes.

La Provisión Saneamiento Sanitario tiene como objetivo fundamental otorgar infraestructura sanitaria a la población de extrema pobreza que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. En el año 2007, se financiaron 37 proyectos a nivel nacional, que implican un monto de 24 mil 39 millones, en los ámbitos de: construcción de infraestructura sanitaria, construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas y construcción de obras de urbanización de agua potable y alcantarillado sanitario, lo que significó para el año 2007 una inversión de 11 mil 879 millones de pesos, beneficiando a 45.319 personas. Adicionalmente, el Programa Mejoramiento de Barrios durante el año 2007 financió a través de la línea Acciones Concurrentes, elaboración de diseños de ingeniería y/o arquitectura, estudios, adquisición de terrenos, saneamiento de títulos, inspecciones técnicas, asistencias técnicas y jurídicas, y obras complementarias, con una inversión de 6 mil 486 millones de pesos.

El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) tiene como propósito articular la inversión en infraestructura -camino, agua potable, saneamiento sanitario, electrificación y telecomunicaciones- de manera de fomentar el crecimiento económico en territorios rurales donde existe potencial de desarrollo. El programa se realiza en las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, en las que se han identificado 32 territorios, que abarcan alrededor de 148 áreas focalizadas de inversión en infraestructura ligada a emprendimientos productivos. La pertinencia de cada proyecto de infraestructura surge de la demanda público-privada local, a través de un "Plan Marco de Desarrollo Territorial" (PMDT). Durante el año 2007, se elaboraron 18 Planes. Este programa para el año 2007, distribuyó recursos por un total de 10 mil 419 millones de pesos.

El Programa de Electrificación Rural tiene por objetivo alcanzar al año 2010, el 96% de cobertura en electrificación rural en todas las regiones del país. En el transcurso del año 2007, se electrificaron 3.400 viviendas rurales, logrando que la cobertura nacional aumentara a un 93,5%. En esta área destaca el avance significativo experimentado en la Región de la Araucanía, en donde se han electrificado 1.900 viviendas mediante extensiones de redes eléctricas aéreas, permitiendo a sus habitantes mejorar su calidad y condiciones de vida. Durante el año 2007, se distribuyeron 4 mil 122 millones de pesos.

En relación con el cumplimiento de los compromisos contraídos en la evaluación realizada por la Dipres al Programa, cabe destacar la implementación de un sistema de información que permite realizar el monitoreo de los proyectos financiados a través del PER. En el año 2008, se realizará la evaluación del programa en vistas a una nueva operación de crédito que tiene como propósito la energización social-rural que busca ampliar las posibilidades energéticas, ocupando aquellas provenientes del Sol y del viento entre otras.

En este mismo marco y como parte del compromisos de diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorporen criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, es necesario subrayar como logro la preparación de una propuesta de proyecto de Ley en conjunto entre SUBDERE-DIPRES-CNE-MIDEPLAN, en orden a establecer un subsidio para aquellos

pobladores de nuestro país que viven en lugares aislados o lejanos y que por lo mismo tienen tarifas de suministro eléctrico muy elevadas y que con la aplicación de este subsidio podrán contar con una tarifa más razonable y socialmente más justa.

El Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en Comunidades de Chiloé y Palena cuenta con dos subprogramas: por una parte, la restauración de las 16 Iglesias de Chiloé que han sido declaradas patrimonio de la humanidad y, por otra, el desarrollo del turismo sustentable en Chiloé y Palena mediante la inversión en proyectos, programas y estudios.

Para el subprograma uno (Restauración de Iglesias) se contempló una provisión inicial de 414 millones de pesos, posteriormente esta cifra se incrementó y la cifra final de ejecución alcanzó la suma de 487 millones 857 mil pesos. En el Subprograma 2, los recursos distribuidos fueron 2 mil 898 millones pesos.

En el año recién pasado, se terminaron las obras de restauración en la iglesia de, Aldachildo y continuaron las obras en la iglesia de Quinchao, con lo que el Programa habrá restaurado un total de 8 iglesias.

Con relación al segundo componente, 10 proyectos de desarrollo turístico se encuentran terminados, 23 en ejecución y 2 próximos a iniciarse.

Para esto, durante 2007 se realizó la formulación del Programa Puesta en Valor del Patrimonio por un monto de 100 millones de dólares con aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que será ejecutado por la SUBDERE a través de los Gobiernos Regionales y con el apoyo técnico de la Dirección de Arquitectura del MOP. Este programa busca dar respuesta a la creciente preocupación de la sociedad por preservar su patrimonio cultural, que en la mayoría de los casos se encuentra en situación de deterioro y permanente vulnerabilidad y que hasta ahora no contaba con una política pública de alcance nacional que respondiera en forma directa a esta necesidad. Durante el 2007, no se ejecutaron gastos y próximamente será firmada la operación de crédito con el BID

Respecto del Programa de Recuperación Urbana de Valparaíso, cuyo objetivo principal es recuperar áreas territoriales seleccionadas y resolver problemas críticos de funcionamiento urbano, a fin de estimular la inversión privada productiva y la llegada de nuevos residentes a la ciudad, se avanzó en consultorías de diseño de proyectos de mejoramiento de espacios públicos del Cerro Alegre y Cerro Concepción, entre otros. En cuanto a equipamiento, se instalaron aproximadamente 800 papeleros y alrededor de 20 contenedores, además de adquirir 11 camiones recolectores de residuos; también se inició la instalación de señalética y la implementación de equipamiento para seguridad ciudadana. Finalmente, hacia fines de 2007 se iniciaron obras de los proyectos de soterramiento de cables de Calle Serrano y Calle Independencia. El Programa contó con un presupuesto de seis mil sesenta y seis millones de los cuales se ejecutaron tres mil setecientos millones de pesos. El menor gasto se produjo principalmente en los ítems de inversiones y transferencias, esto debido a que más de la mitad de las licitaciones quedaron desiertas por que las propuestas presentadas sobrepasaron el presupuesto máximo contemplado. Otra factor que afectó la disminución del gasto en el período fue el retraso en la adquisición de tres inmuebles

emblemáticos – los edificios Liberty, Subercaseax y Cousiño- debido a los valores dispares en las tasaciones, concretándose dicha adquisición a comienzos del año 2008.

El programa de Residuos Sólidos, durante el año 2007 abordó 2 líneas de acción, la primera referida al convenio de préstamo suscrito entre la República de Chile y el Banco Alemán (KFW) para la materialización del proyecto “Manejo Sustentable de los Residuos Sólidos en la Región de Los Lagos”. La segunda, destinada a abordar el problema en el resto de las regiones, contando con financiamiento del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), mediante un crédito que asciende a US\$ 100.000.000 con un aporte local de US\$ 100.000.000, que fue gestionado en el año 2007. Este crédito tiene como meta lograr la eliminación adecuada de residuos sólidos en rellenos sanitarios del 80% de la población de Chile, en paralelo con actividades apropiadas de reducción de volumen, separación de residuos, reciclaje y compostaje, Estaciones de Transferencia, Rellenos Sanitarios multicomunales, con apoyo a la gestión local y fiscalización en forma sostenible en términos financieros antes del 2012.

Mediante la ejecución de la primera línea se adquirió maquinaria para equipar los futuros rellenos y mejorar los sistemas de recolección, se procedió a la contratación de las consultoras que realizarán la Implementación del proyecto y las medidas complementarias. Las acciones señaladas beneficiaron a los 42 municipios de las regiones de Los Lagos y de Los Ríos y su costo ascendió a los 787 millones 444 mil pesos.

A través de la realización de la segunda línea de acción se benefició a 87 municipios, financiando principalmente, diagnósticos, estudios de manejo y gestión de residuos, soluciones de mínimo costo, estudios de planes de cierre y asistencia técnica, por un monto de 3 mil 279 millones de pesos

En el ámbito Municipal, la variación anual del Fondo Común Municipal en el año 2007 fue de un 3,6%, es decir, experimentó un crecimiento adicional de 18 mil millones, lo que implica un 1,1% de los ingresos totales del sistema municipal chileno.

En el marco de discusión del Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago, se realizó un aporte fiscal extraordinario al Fondo Común Municipal mediante la aplicación de la Ley 20.206 que autorizó al Ministro de Hacienda para que, mediante decreto, efectuara durante el año 2007 y por una sola vez, una inyección de recursos por 13 mil millones de pesos.

Estos recursos hicieron que el aporte fiscal al Fondo Común Municipal fuera el más significativo desde el año 1994 teniendo un impacto en torno al 2,6% promedio en la distribución de los recursos del Fondo a las comunas del país. Su distribución es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN REGIONAL FCM 2007 Y APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO 2007
(miles de pesos nominales)

Región	Aporte extraordinario MM\$13.000	FCM 2007 por comuna ¹	%Aportes extraordinarios sobre FCM total
01	172.685	6.578.157	2,6%
02	266.805	10.185.856	2,6%
03	282.752	10.702.556	2,6%
04	657.121	24.929.973	2,6%
05	1.176.458	44.526.709	2,6%
06	706.317	26.671.248	2,6%
07	961.440	36.196.410	2,7%
08	1.905.481	71.952.715	2,6%
09	997.423	37.572.596	2,7%
10	741.022	27.887.817	2,7%
11	191.298	7.195.874	2,7%
12	174.419	6.564.440	2,7%
13	4.177.627	157.393.018	2,7%
14	379.852	14.363.766	2,6%
15	209.298	7.878.958	2,7%
Total general	13.000.000	490.600.093	2,6%

Una demanda anhelada por años por los municipios del país era el rediseño del Fondo Común Municipal. Esta se concretó en el período 2007, mediante la promulgación de la Ley N° 20.237, iniciativa legal originada en el trabajo conjunto de la SUBDERE y la Asociación Chilena de Municipalidades.

Las modificaciones principales son las siguientes: eliminación del componente del 10% de distribución anual por conceptos de gestión y emergencia; aumentó de un 90% a un 100%, la parte del Fondo destinada a redistribuir recursos entre las comunas, aumentando de tal forma la redistribución solidaria del Fondo Común Municipal; para efectos de imprimir mayores grados de transparencia y simplicidad al sistema, se realiza el cálculo del Fondo con un número menor de indicadores de distribución, pasando de 18 indicadores a 4, originados en información oficial, permitiendo así la utilización de información validada y reconocida tanto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como por la Asociación Chilena de Municipalidades; Para perfeccionar los indicadores de distribución del Fondo y, de ese modo, mejorar la distribución, el proyecto permite aplicar indicadores de pobreza; se establece que el cálculo de coeficientes será anual, para posibilitar que los cambios en la realidad comunal sean incorporados con mayor celeridad en el Fondo; se incorpora un Mecanismo de Estabilización, de manera tal que, en el futuro, los efectos derivados de un cambio de coeficientes no impacten significativamente el presupuesto municipal y, por ende, el funcionamiento normal de las municipalidades,

¹ Los recursos FCM por región se realiza en base a aportes que Tesorería General de la república informa por comuna, por lo que recursos totales no coinciden necesariamente con rendimiento total del FCM.

El programa de mejoramiento urbano (PMU) realizó un total de 4 mil 219 iniciativas de desarrollo comunal, beneficiando con ello a 341 comunas. En la línea de emergencia, los proyectos financiados corresponden a sedes sociales, reparación de edificios públicos, veredas, muros de contención, multicanchas, extensiones de servicios de agua potable rural, alcantarillado, electrificación e iluminación. A través de la línea tradicional se financiaron proyectos que hicieron posible la creación de 5 mil 435 empleos por mes. En la línea Emergencia Regional, fueron aprobado recursos por un monto cercano a lo 37 mil millones invertidos en vialidad y servicios básicos de agua potable y alcantarillado. A su vez, a través de la línea emergencia Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) se financiaron proyectos en las áreas de ampliación y mejoramiento de salas de escuelas municipalizadas, servicios higiénicos y techado de patios, por un monto ascendente a los 33 mil 900 millones de pesos .

De acuerdo al mandato presidencial se generó un Fondo de Iniciativas Locales por un monto de 3 mil 500 millones de pesos que benefició a 70 comunas cuyas características principales fueron alta dependencia del fondo común municipal (mayor a 72%), grado de ruralidad sobre el 56% y cuya población no superara los 20.000 habitantes. Este Fondo fue ejecutado de acuerdo a la metodología del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y estuvo destinado a 243 proyectos de inversión de un monto máximo de 50 millones. De acuerdo a la tipología del programa, el Fondo de Inversión fue focalizado por los municipios según la siguiente descripción: Un 48 % a Equipamiento Comunitario, un 13 % a Habilitación de Servicios Públicos, un 21 % a Servicios Básicos y un 18 % a Vialidad. Durante el año 2007, se comprometieron la totalidad de los recursos del Fondo mediante el financiamiento de proyectos.

En el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la evaluación realizada por la DIPRES el año 2001, cabe destacar la puesta en marcha blanca de la plataforma electrónica que permitirá realizar un proceso de modernización de la administración, control y seguimiento de los proyectos financiados por este programa.

En el período en análisis se formularon los siguientes programas:

Programa Puesta en Valor del Patrimonio, por un monto de 100 millones de dólares y que busca dar respuesta a la creciente preocupación de la sociedad por preservar su patrimonio cultural, que en la mayoría de los casos se encuentra en situación de deterioro y permanente vulnerabilidad y que hasta ahora no contaba con una política pública de alcance nacional que respondiera de forma directa a esta necesidad. Este programa cuenta con el aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y será ejecutado por la SUBDERE a través de los Gobiernos Regionales, teniendo como apoyo técnico a la Dirección de Arquitectura del MOP. El programa financiará la protección y puesta en valor de activos patrimoniales inmuebles que hayan sido declarados Monumentos Nacionales o que tengan méritos para serlo, en las categorías de Monumento Histórico, Zona Típica y Monumento Arqueológico, que cuenten con prioridad de los Gobiernos Regionales y que sean gestionados de modo sostenible.

Programa Ciudades Bicentenario: esta Subsecretaría recogiendo las directrices centrales del programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos como un paso indispensable para avanzar hacia una mayor equidad e integración

social, se encuentra negociando con el BID la implementación de una operación de crédito que financie este programa. El programa tiene como propósito aumentar la autonomía financiera y la capacidad de gestión municipal para el desarrollo territorial de mediano y largo plazo. Su operación consta de la aplicación de un sistema de evaluación que permita el financiamiento de un plan de inversión de gran envergadura, considerando la capacidad de la gestión financiera municipal y la coherencia de su plan de inversiones con una perspectiva estratégica local y regional, que genere un mayor impacto en desarrollo urbano comunal.

En el año 2007 se avanzó en la generación de planes de inversión en desarrollo urbano en diez municipios, los cuales son parte de los municipios del país que poseen más de 50.000 habitantes, sobre un 50 % de población urbana, y con una situación desde el punto de vista institucional y financiero ordenada, y con espacio de inversión propia sobre el millón de dólares anuales.

En paralelo a lo anterior se avanza en las conversaciones con el BID para la creación de un mecanismo de financiamiento reembolsable, de mediano y largo plazo, para inversiones estratégicas en desarrollo urbano de responsabilidad municipal.

III. Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios

a. Fortalecimiento Municipal

El Programa Sistema Ventanilla de Trámites Municipales (VTM) es uno de los proyectos centrales de la Agenda Digital del Gobierno de Chile. Consiste en poner a disposición del ciudadano, una herramienta que permite la realización de un conjunto de trámites a través de Internet de manera rápida, fácil y transparente. La VTM (www.tramitemunicipal.cl) incluye la recopilación de antecedentes en otros servicios públicos para la realización de los trámites municipales, tales como: Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil e Identificación, efectuar pagos en línea a través del módulo de pagos de la Tesorería General de la República.

Se culminó el año 2007 con un total de 23 municipios operativos en el programa se encuentra en operación la plataforma con los primeros 4 trámites municipales, están en construcción 5 nuevos trámites para ser puestos en operación en el primer trimestre 2008, se integró la Ventanilla de Trámites con la Guía de Trámites, y se integró al Registro Civil e Impuestos Internos en la VTM, además del módulo de pagos de la Tesorería General de la República. Este programa contó con un presupuesto ascendente a M\$ 1.129.568 que en el ejercicio presupuestario del período fueron comprometidos en su totalidad a través de la suscripción de convenios entre las municipalidades y SUBDERE.

Con el propósito de fortalecer la institucionalidad financiera municipal la Subdere ejecutó un plan piloto para ocho municipalidades del país; Vicuña, Los Vilos, Alhue, San José de Maipo, María Pinto, La estrella, Peumo y San Clemente mediante el cual se desarrollaron e implementaron proyectos de redes computacionales, adquisición de equipamiento computacional y la implementación de sistemas computacionales. Este plan piloto busca fortalecer la institucionalidad financiera de los municipios, permitiendo el acceso en línea de la contabilidad municipal de manera de optimizar los análisis del comportamiento financiero municipal, mejorar los mecanismos de alerta

temprana y reducir los riesgos de quiebras financieras. Los sistemas que se implementaron contienen las siguientes aplicaciones: Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Tesorería y respectivos giradores (órdenes de ingreso), Adquisiciones y Conciliación Bancaria. El proyecto de equipamiento computacional consideró en cada municipalidad y en base a la distribución de las dependencias y su ubicación física, la adquisición de computadores impresoras y servidores que permitieran la correcta ejecución de las aplicaciones computacionales a implementar contribuyendo de ésta forma a la modernización de las funciones del área financiero contable de los municipios. El desarrollo de las acciones señaladas contó con un presupuesto ascendente a los \$ 300.000.000, los que se encontraban completamente comprometidos al finalizar el período a través de la suscripción de convenios con las municipalidades beneficiarias del programa.

En el contexto de la realización del Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, que tiene por objetivo fortalecer la educación municipal en todas las comunas del país, especialmente en aquellas que demandan una mayor atención, orientando las acciones identificadas para alcanzar una Educación Municipal de Calidad, se apoyó a 44 municipios en la elaboración de su PADEM a través del financiamiento para la contratación de una empresa o profesional encargada de prestar la asistencia técnica necesaria para su realización. La actualización de los Planes de Educación tuvo un presupuesto ascendente a los \$ 237.104.000 que se comprometieron en su totalidad en el año informado.

El Programa Formación de Gobiernos Locales (FORMAGOL) es realizado en forma conjunta por la SUBDERE, la Agencia de Cooperación Alemana, y el Programa Chilecalifica, y tiene como fin contribuir al fortalecimiento de los recursos humanos municipales sobre la base de competencias laborales en la perspectiva de la formación permanente mediante la definición, conceptualización y validación de una metodología para levantar perfiles ocupacionales en funciones municipales.

Esta experiencia fue ejecutada en una muestra representativa de municipios en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, y Los Ríos, abarcando un total de 19 municipios. Las tareas emprendidas fueron la elaboración de un estudio sectorial en las regiones de Los Lagos y La Araucanía, se hizo el levantamiento de un total de 32 perfiles ocupacionales en las distintas áreas de la gestión municipal en las tres regiones, y se modularizaron los 18 perfiles levantados en La Araucanía. Este programa tuvo para el período un presupuesto de \$ 64.614.000 que fueron comprometidos en su totalidad mediante la suscripción de convenios con las municipalidades que participaron en el programa.

b. Impulso a la Reforma Municipal

La Reforma Municipal tiene como objetivo final contar con un municipio moderno, con capacidad de anticipación y respuesta, con adecuados niveles de gestión y planificación y que forme parte de un diseño institucional orientado hacia la equidad y la colaboración solidaria entre las municipalidades del país.

El proceso de reforma contempla medidas legales y administrativas que, si bien son interdependientes entre si, pueden agruparse como sigue: Gobierno local: agrupa aquellas medidas cuyo propósito es mejorar la gobernabilidad; Modernización: reformas enfocadas a la modernización

de la gestión municipal; Financiamiento: iniciativas que brinden mayor independencia del nivel central en temas administrativos y fiscales; Participación: medidas que empoderen a la ciudadanía en su relación con el gobierno y el desarrollo local; Heterogeneidad: iniciativas que den cuenta de la heterogeneidad territorial y promuevan la disminución de la brecha de equidad existente; Gestión: condiciones que permitan el fortalecimiento de la gestión local a través del trabajo mancomunado con otras instituciones.

En el ámbito de gobierno local, compromiso que apunta a mejorar la gobernabilidad, particularmente, de potenciar el Rol, atribuciones y mayor relevancia y dignidad para el Concejo Municipal, se modificó la Ley 20.237, entre cuyos aspectos cabe destacar: a) Se reconoce el derecho de poder justificar inasistencia a sesiones del Concejo, para efectos de la percepción de la dieta, invocando razones médicas o de salud, fallecimiento de hijo, cónyuge o padres, o cumplimiento de cometidos autorizados por el propio Concejo y, b) Se reconoce el derecho a percibir fondos para alimentación y alojamiento, por un monto similar al viático del Alcalde, sin tener la necesidad de rendirlos.

En cuanto a la modernización de la gestión municipal se encuentra en trámite la Ley de regulación del Artículo 121 de la Constitución; se elaboró el documento de propuesta de acciones de política local: mejoramiento de la gestión e intervención normativa (Modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción OGUC) que aportará al traspaso de competencias ámbito vialidad urbana y pavimentación.

En el contexto de la Reforma se implementará el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Municipal, cuyo objetivo es coordinar la oferta y demanda de formación técnico-profesional y de capacitación municipal. Durante el 2007, se trabajó en el diseño del sistema definiendo la institucionalidad, los elementos mínimos para su puesta e marcha y el modo en que serán distribuidos los recursos.

Es así como la institucionalidad básica del SFCM está dada por el Consejo y la Secretaría Técnica. Tendrá un Consejo compuesto por representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH).

La Secretaría Ejecutiva del SFCM estará radicada en la División de Municipalidades en el Departamento de Desarrollo Municipal. Esta será la encargada de llevar adelante el proceso operativo para la implementación del Sistema de Capacitación durante el 2008 y adicionalmente el proceso administrativo de la asignación de recursos según sea definido por el consejo.

En este mismo aspecto, cabe destacar el Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales cuya finalidad de mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, e instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión, diseñado por la SUBDERE en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y ChileCalidad. En el transcurso del año 2007 se diseñó el sistema y catorce municipalidades ingresaron al Sistema de Acreditación a la fase de autoevaluación. Este

programa contó con un presupuesto que ascendió a la suma de \$ 195.433.500 comprometiéndose a través de convenios con las municipalidades la totalidad de los recursos.

En lo relativo a iniciativas que brinden mayor independencia del nivel central en temas administrativos y fiscales, particularmente, mecanismos de financiamiento de la educación pública descentralizada en acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades, se generó un anticipo de subvenciones por un monto de \$ 31.000 millones, accediendo a estos recursos 200 municipios, los cuales informaron al 31 de diciembre de la rendición de los recursos. Se establecieron compromisos en las siguiente líneas i) Incremento en un 15% la Subvención Regular (100 mil millones adicionales al año); ii) Incremento en 10% subvención rural (alrededor de 2 mil millones); iii) Incremento subvención preferencial para colegios con más de 15% alumnos vulnerables (aproximadamente 14 mil millones) y, iv) Fondo Especial de 52 mil millones, destinados a fortalecer la gestión de la educación municipal.

Respecto al diseño de un sistema de clasificación de riesgo, se ejecutó y finalizó el estudio BID-Cooperación Española con propuesta de Sistema de Clasificación de Riesgo, el que considera una propuesta en materia de marco de responsabilidad fiscal. En forma complementaria a lo anterior, y en la línea de abrir la posibilidad de contraer prestamos, se encuentra en etapa de diseño BID – Dipres, la posibilidad de acceder a un sistema de recursos reembolsables para la materialización de obras de desarrollo. En este mismo contexto se ha impulsado la elaboración de anteproyecto de ley y la tramitación de los mismos entre los que se debe considerar: el Rediseño del Fondo Común Municipal, promulgada; la Corrección de estacionalidad de los recursos municipales, cuya propuesta se encuentra en evaluación por parte de Dipres.

En el ámbito de la participación, particularmente en la ampliación de funciones del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las Oficinas de Información y Reclamos, el proyecto de ley se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

En cuanto a la heterogeneidad territorial, atendiendo al mandato presidencial se generó un Fondo de Iniciativas Locales por un monto de 3 mil 500 millones que benefició a 70 comunas cuyas características principales fueron alta dependencia del fondo común municipal, mayor a 72%, grado de ruralidad sobre el 56% y comunas cuya población no superara los 20.000 habitantes. Este Fondo fue ejecutado de acuerdo a la metodología del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal estuvo destinado a 243 proyectos de inversión de un monto máximo de 50 millones. De acuerdo a la tipología del programa, los recursos del Fondo de Inversión fueron focalizado por los municipios según la siguiente descripción: Un 48 % a Equipamiento Comunitario, un 13 % a Habilitación de Servicios Públicos, un 21 % a Servicios Básicos y un 18 % a Vialidad.

Respecto de la Reforma a la LOCGAR para asegurar financiamiento del fondo de inversión de iniciativa local, durante el año 2008 se operará vía Glosa a los Gobiernos Regionales, facultándolos para destinar parte del FNDR a un fondo de inversión local, para apoyar a los municipios de menor capacidad de inversión, financiando proyectos hasta 50 millones, sin las exigencias del Sistema nacional de Inversiones

En relación con el ámbito de gestión, que busca generar condiciones que permitan el fortalecimiento de la gestión local a través del trabajo mancomunado con otras instituciones, el que entrega Personalidad jurídica a las asociaciones de municipios se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

c. Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal

El Programa de Actualización Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) tiene por objetivo apoyar la generación de instrumentos de planificación comunal para orientar y acompañar una adecuada toma de decisiones en el Municipio para el desarrollo del territorio, en concordancia con las estrategias regionales de desarrollo. Entre sus objetivos específicos se cuenta el apoyar a Municipios que no tienen actualizados sus PLADECO mediante un proceso de capacitación-acción y articulación con los Gobiernos Regionales y los propios municipios. En el año 2007 se inició el proceso de actualización de los PLADECOS en 75 comunas priorizadas, distribuidas en 13 Regiones. La metodología se basa en un trabajo conjunto con MIDEPLAN, Gobiernos Regionales, la institucionalidad regional y los propios municipios beneficiarios. La inversión del Programa en este período alcanzó los 479 millones de pesos comprometiéndose el 100% a través de convenios con Gores y Municipalidades.

El Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales tiene por objetivo promover el fortalecimiento de las asociaciones municipales, de modo que éstas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local. Con éste Programa se busca generar procesos encaminados a que las asociaciones sean interlocutores válidos (ante los sectores público y privado) para la obtención de recursos y para la gestión de iniciativas que contribuyan al desarrollo de los territorios a los que pertenecen, mejorando su capacidad de gestión y representación de los intereses comunes de los territorios. Mediante su ejecución se realizaron un total de 23 proyectos asociativos con recursos financieros y asistencia técnica, destinados a apoyar la planificación, el fortalecimiento de equipos, e iniciativas asociativas, en 4 ámbitos: calidad de la educación municipal; desarrollo económico local; desarrollo económico en su componente de desarrollo turístico; gestión social; y planificación territorial. También se organizaron tres seminarios nacionales destinados a compartir experiencias asociativas y a entregar directrices para la formulación y seguimiento de proyectos, y a partir de la presentación del Proyecto de Reforma Constitucional que le concederá a las asociaciones la posibilidad de optar a una personalidad jurídica, se estructura un esfuerzo sistemático desde el Programa por avanzar en el perfilamiento una política de gobierno tendiente a fortalecer el rol de las asociaciones como actores del desarrollo del territorio. Coincidente con ello, se encuentra en su fase de edición una publicación especial que apoyará este proceso, y que viene a completar el esfuerzo que SUBDERE ha realizado desde el año 1992 por documentar esta temática. En el año 2007, contó con un presupuesto que alcanzó a \$ 200.000.000 comprometiéndose el 100% de los recursos vía convenios con las Asociaciones.

Durante el año 2007 se realizó un cambio en la plataforma del Sistema Nacional de Indicadores Municipales. Esta se orientaron a hacer del SINIM un sistema moderno, basado en nuevas tecnologías, que permite al usuario tener acceso a mayor cantidad de información, a través de

nuevos reportes, generación de gráficos, búsqueda de datos por grupos de municipalidades, generación de indicadores propios y otros elementos útiles para todos los usuarios del sistema.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de la participación ciudadana en el año 2007 se diseñaron y comenzaron su ejecución 13 planes regionales de participación ciudadana que, por una parte, consideran la experiencia y realidad de cada región, y por otra los componentes ligados a la planificación e inversión regional y local.

En el proceso de instalación de las dos nuevas regiones, se diseñó el proyecto “Proceso de instalación participativa de las nuevas regiones de Los Ríos y Arica y Parinacota”. Se planteó como propósito fomentar las expresiones de la(s) identidad(es) regional(es) e impulsar su manifestación de cara a la visión de desarrollo de la propia región; y generar un proceso de difusión y participación ciudadana con distintos actores de la región, en la lógica de incorporarlos activamente en el proceso de constitución de las nuevas regiones. La apuesta de fondo radicaba en generar, desde el inicio, una gestión caracterizada por integrar diferentes mecanismos que hicieran posible la inclusión ciudadana.

El Proyecto “Mejoramiento de la Gestión local a través del reconocimiento de la diversidad, la Participación ciudadana y el apoyo tecnológico” tiene como objetivo instalar una gestión municipal participativa, que reconozca la diversidad de las realidades y las personas, y se apoye en una plataforma tecnológica adecuada; con el fin último de mejorar la gestión de la administración local, otorgándole legitimidad y pertinencia. Se busca restablecer la confianza entre la ciudadanía y el Estado y poner en funcionamiento un círculo virtuoso en que buena gestión y participación se potencien mutuamente.

Durante el año 2007 se realizó la primera fase del proyecto que correspondió a la elaboración de un diagnóstico para reconocer el “Estado actual y requerimientos de participación ciudadana en la gestión municipal”.

También en el 2007, se inicia la ejecución del Programa de Apoyo a la Instalación de Presupuestos Participativos Locales, cuyo propósito es fortalecer la relación y vínculo entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo e impulsando una gestión territorial participativa. El objetivo general de este programa es instalar presupuestos participativos a nivel local, como una herramienta adecuada para vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones y avanzar en la generación de un cambio cultural que permita fortalecer los procesos democráticos y la transparencia. El Programa se estructura en base a tres componentes: Difusión, Capacitación Municipal y Sistematización e intercambio de Buenas Prácticas. Durante el año 2007 se priorizaron los componentes de difusión y capacitación. En materia de difusión se implementó en la página www.subdere.cl, un espacio especial a través del cual se informó de los alcances y desarrollo del Programa como así también de las diferentes líneas de trabajo en materia de participación ciudadana. En cuanto a la capacitación municipal, durante 2007 se convocó a la totalidad de los municipios del país (345 municipios), a participar en el programa. A este llamado respondieron 70 municipios los que fueron apoyados con Asistencia Técnica Básica y Avanzada.

IV. Otras Iniciativas

Los Planes Especiales expresan la voluntad política del Gobierno de impulsar un tratamiento preferencial hacia aquellos territorios que presentan niveles de desarrollo social y económico inferiores al resto del país. Ello se expresa, entre otras cosas, en altas tasas de cesantía, escasa diversificación productiva y baja inversión pública y privada.

En la búsqueda de la superación de esa brecha se han definido un conjunto de acciones e inversiones de corto y mediano plazo destinadas a incrementar su competitividad, mejorar su calidad de vida y resolver su mejor inserción en el desarrollo nacional. Ello implica fuertes programas de inversión en infraestructura y servicios, la implementación de políticas de fomento destinadas a concretar el surgimiento de nuevos emprendimientos asociados a procesos de innovación, y mejorar el acceso de la población de menores ingresos a la red social de protección existente.

Los Planes consideran tres grandes ejes de articulación y operación: inversión en infraestructura asociadas a mejorar la calidad del equipamiento existente en el territorio; fomento al emprendimiento e innovación productiva, que apunta a colaborar activamente con el desarrollo de nuevos negocios, tanto en el ámbito de la micro como de la pequeña y mediana empresa; y, arreglar el acceso a la red social, estimulando la información y postulación de la población más carenciada a los distintos programas sociales que le permiten acceder a subsidios de diversa naturaleza.

Entre los Planes Especiales se encuentran el Plan Arauco y los planes que incorporan a los comunas de Hualpén, Lota y Tomé, más un conjunto de acciones programadas para la provincia de Chañaral y la comuna de Vallenar.

En el marco del Plan Más Trabajo - que considera a las ciudades puertos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y Coronel- en 2007 se inició, y en algunos casos concluyó, la ejecución de las siguientes obras de infraestructura: Acceso Norte al Puerto de San Antonio; pavimentación de toda la red secundaria de la provincia; diseño de la extensión de red de agua potable rural a Leyda y Cuncumen. En el ámbito de fomento productivo, se creó la Oficina Provincial de Desarrollo Productivo de San Antonio, estableciéndose una línea de créditos para microempresarios a cargo del Fosis. En el eje de protección social, se ha garantizado el cuidado infantil para facilitar el trabajo de mujeres; se ha fortalecido el seguro de desempleo; se entregaron mayores recursos para becas estudiantiles de escolares y universitarios de familias Chile Solidario; se ha realizado el programa especial de nivelación de estudios para trabajadores. También en esta misma línea se habilitó el servicio de urgencia Consultorio Las Lomas y el Centro de Salud Comunitaria Cerro Alegre. En el área de los programas de empleo de emergencia, bajo su nuevo diseño de gestión se asignaron 1920 puestos de trabajo.

En cuanto a infraestructura, el Plan Especial Talcahuano-Hualpén, tiene en fase de diseño la habilitación Corredor de Transporte Público eje 21 de Mayo-Colón. La normalización Hospital de Las Higueras se encuentre en etapa de diseño, debiendo ser entregado en abril de 2008 para

iniciar su inmediata ejecución. El saneamiento y urbanización, Caleta Chome se encuentra en fase de diseño, de manera de resolver adecuadamente el tipo de equipamiento sanitario para la localidad costera ubicada dentro de un santuario de naturaleza. En el caso de la reposición y reubicación Escuela E-504 Villa Acero, el proyecto fue aprobado por el Consejo Regional y se encuentra en creación presupuestaria para ser ejecutado durante 2008. La construcción Unidad Familiar René Schneider fue priorizada también para ser ejecutada este año.

A partir del Plan Más Trabajo Coronel, se está operando un fondo de inversión de activos destinado a promover la transición productiva de la comuna. Durante 2007 se entregaron recursos por 670 millones de pesos a empresarios de la zona. Por otra parte, el Gobierno Regional y el Ministerio de Educación aprobaron la asignación presupuestaria para el Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología, (CICAT) lo que le permitirá iniciar obras durante el primer semestre de 2008.

La ejecución de la integración Técnica del Complejo Hospitalario Lota – Coronel fue llamada a licitación en dos oportunidades debiendo declararse desierta. Se espera realizar un nuevo llamado durante 2008. Para la Isla Santa María se dispondrá de un estudio de demanda durante el primer trimestre de este año, lo cual permitirá resolver respecto del tipo de embarcación y de recursos requeridos para su ejecución y posterior operación.

El Plan Especial Tomé considera un Programa de Mejoramiento Espacios Públicos, El Morro, el cual quedó seleccionado para ejecutarse durante 2008. A su vez, la construcción del eje vial Avenida Almirante Latorre será licitada este año por Minvu. Además, encuentran en fase de diseño y estudio cinco Programas de Mejoramiento Urbano para la comuna.

En el Plan Especial Lota se ha avanzado en la normalización de los títulos de dominio en el proyecto de saneamiento y reparación de viviendas de la Población Bannen. Se encuentra en fase de ejecución el estudio del diseño del Proyecto de Mejoramiento de la Feria Libre de Lota. A su vez, está en etapa de licitación, el diseño y ejecución de obras de ingeniería de aguas lluvias y defensas fluviales, sistema Caupolicán. Además, en fase de diseño y estudio, el proyecto de Pavimentación y diseño de Aguas Lluvias Población Bannen.

Con respecto al Plan Territorio Arauco es posible advertir que a un año de su anuncio, mismo se encuentra plenamente instalado y con importantes avances en su desarrollo. La propuesta de trabajo ha sido incorporada en la agenda pública regional y local. Tanto las autoridades regionales, provinciales y locales, como las instituciones públicas involucradas mantienen una activa gestión respecto de sus compromisos dentro del Plan. En el ámbito privado, la incorporación de las mesas público/privada que operan en distintos rubros o áreas económicas de la zona abre espacios complementarios a los múltiples desafíos planteados en la ejecución del Plan. A la fecha se han puesto en marcha 208 proyectos.

Durante 2007 se instaló la Oficina Provincial de Desarrollo Productivo, cuya tarea es convertirse en un dinamizador de las políticas de fomento y desarrollo de las MIPYMES. A su vez, el Plan dispone de una Gerencia instalada en la ciudad de Lebu, cuyo propósito es coordinar la gestión de los múltiples compromisos establecidos allí. Complementariamente se logró el apoyo del BID a través

de FOMIN, con quiénes se trabaja en el diseño de un proyecto de apoyo específico a las MIPYMES de la zona, el que debería estar operando durante el segundo semestre del año 2008.

En la provincia de Atacama se abordan dos situaciones distintas pero igualmente impactantes en el desarrollo regional. Por un lado la mantención en Vallenar de un núcleo duro de cesantía que persiste a pesar de los niveles de inversión existentes, y donde el sector empresarial manifiesta de manera pública y reiterada sus dificultades para llenar los puestos de trabajo que generan. En este contexto se definió un diseño de intervención público/privada de alta magnitud, tanto en lo que se ha denominado la Agenda Corta, como en la elaboración de una línea estratégica de desarrollo y formación de recursos humanos que permita superar esa situación. Es una iniciativa que se encuentra en su fase inicial de desarrollo.

La segunda situación tiene que ver con la provincia de Chañaral y está asociado al programa de cierre de la mina El Salvador. Para ello la Intendencia, con participación de Codelco, Enami y SUBDERE, constituyó un Comité de Diversificación Productiva, que tiene la misión de asumir los impactos sociales y laborales del proceso de cierre de la mina. Este Comité ha comenzado a operar asumiendo el conjunto de temas relacionados con el desarrollo de nuevos negocios, como también en la atención de las necesidades de la población que será desplazada como fruto del cierre.

La Comisión Bicentenario está destinada a asesorar a la Presidenta de la República en todo cuanto diga relación con el diseño, programación y coordinación de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades que permitan al país alcanzar el máximo de sus posibilidades para la conmemoración de los doscientos años de la Independencia de Chile.

En este contexto, la Comisión Bicentenario definió dos líneas de trabajo: a) El debate y reflexión, generando espacios e instrumentos para estimular el pensamiento y el diálogo en torno a nuestras historias e identidades, y; b) La acogida de iniciativas ciudadanas, fomentando el surgimiento de proyectos que nos ayuden a construir el país que queremos de cara al 2010.

Entre las actividades desarrolladas durante el 2007, cabe destacar la realización del primer foro Bicentenario concebido y realizado en regiones, que se llevó a cabo en el Centro de Estudios Científicos de Valdivia, donde especialistas de todo el mundo debatieron sobre el cambio climático global. En el ámbito nacional, fueron anunciados algunos de los proyectos emblemáticos que impulsa el gobierno de la Presidenta Bachelet en el marco de esta conmemoración, tales como la Red de Estadios Bicentenario, el Centro Cultural Gabriela Mistral, el Museo de la Memoria y la Red Sismológica Nacional. Y por último, en el plano internacional, se constituyó la Mesa Multilateral Bicentenario, que incluye, por ahora, a Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela, países que celebran sus bicentenarios entre 2009 y 2011 y con los que se espera elaborar un programa de actividades conjuntas en torno a esta conmemoración.

Respecto de la Comisión Interministerial de Zonas Extremas (CIDEZE) se ha avanzado en la incorporación de la Política Pública de Territorios Especiales Aislados en el Sistema Regional de Planificación como política transversal, de modo que la planificación concrete los criterios que orientan dicha Política. Para ello trabaja la Tercera División de Planificación y Desarrollo Regional creada para el proceso de transferencia de esta competencia a los gobiernos regionales.

Respecto a su labor habitual, se siguen desarrollando las iniciativas de inversión pública destinadas a territorios extremos, tales como Archipiélago Juan Fernández y las provincias de Chiloé, Palena y Aysén, las que han apuntado a resolver problemas estructurales tales como conectividad, transporte y vivienda.

En esta misma materia, se promulgó la Ley N° 20.193 que Reforma la Constitución Política de la República y que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y de Archipiélago Juan Fernández, contemplando que estos territorios se rijan por estatutos de gobierno y administración especiales y distintos al resto del país.

3. Desafíos 2008

Instalación de las regiones Arica Parinacota en el norte y Los Ríos en el sur del país, entregándoles las herramientas y los recursos necesarios para una mejor gestión del territorio.

- La creación de una nueva región constituye una oportunidad única para materializar las expectativas de desarrollo de los territorios, en la medida en que asegura el acceso a recursos y provee de una institucionalidad pública especialmente abocada a la implementación de políticas públicas para los habitantes de la región. Pero los resultados no son automáticos. La creación de las dos nuevas regiones es una invitación a innovar en materia de descentralización, de modo tal que los nuevos gobiernos regionales cuenten desde un comienzo, con las atribuciones y capacidades requeridas para liderar el desarrollo regional.

Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional

- Se comenzará con el traspaso de competencias de ordenamiento territorial a los Gobiernos Regionales, mediante el cual se espera dejar instalado un nuevo modo de análisis y de gestión en materia del Ordenamiento Territorial Regional, que tiene como primer supuesto la redefinición del principal instrumento que se utiliza en la actualidad en esta materia, el Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y su reemplazo por un nuevo instrumento, el Plan Regional de Ordenamiento del Territorio (PROT)². También esta acción permitirá continuar con el fortalecimiento de la División de Planificación y Desarrollo Regional y su capacidad para orientar las políticas públicas que se ejecutan en el territorio.
- Se realizará el diseño del Sistema de Acreditación e Incentivos de la Gestión de los Gobiernos Regionales, obteniendo los siguientes productos: Modelos de gestión optimizada de competencias, de fortalecimiento de competencias, de certificación, de incentivos y de traspaso de competencias centrales; Diseño y ejecución de un diplomado en Gerencia Pública con mención en gestión regional; Realización de al menos tres sesiones de un Club de la Innovación de la Gestión Regional (dirigido a autoridades regionales).

² El PROT, en tanto expresión espacial de la Estrategia Regional de Desarrollo, es el instrumento que permitirá al GORE gestionar el territorio a través de la espacialización de las políticas regionales de desarrollo por ámbitos de gestión: social, económica y físico-ambiental; y su implementación a través del sistema de inversiones regionales. Este instrumento ha sido definido en el proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional de la siguiente forma: *"A los Gobiernos Regionales le corresponde elaborar y aprobar, en concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo y previa consulta a las Municipalidades de la Región, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Instrumento que deberá consignar las características, potencialidades y vocaciones de uso de los territorios urbanos y rurales y del Borde Costero, así como también los Sistemas de Cuencas Hidrográficas. Mediante Decreto Supremo, expedido a través de los Ministerios del Interior, Defensa, Obras Públicas, Agricultura y Vivienda y Urbanismo, se regulará lo concerniente a procedimientos para la elaboración y contenidos mínimos que deberá considerar el PROT."*

-
- Se avanzará en que las entidades subnacionales desarrollen las condiciones para la implementación de los Modelos de Gestión Territorial de las experiencias diseñadas, y promuevan la instalación de estos modelos.
 - En el contexto del Sistema de Gestión Territorial del PMG, se focalizará el apoyo mediante asistencia técnica al proceso de diseño e implementación de programas de complementariedad territorial en 54 instituciones públicas en total -15 gobiernos regionales, 9 subsecretarías con presencia territorial, 30 servicios públicos, con presencia territorial-.
 - En conjunto con la Subsecretaría del Interior se aplicará un programa de trabajo orientado a apoyar la implementación de los programas de complementariedad territorial de intendencias y gobernaciones provinciales.
 - Dado el éxito y buenos resultados del Diplomado “Gestión Pública Para el Desarrollo de Territorios Subnacionales”, además de la necesidad de contar con instancias de formación para los desafíos que enfrenta el país en materia de gestión del territorio, se suscribió un nuevo convenio con FLACSO para desarrollar hasta tres cursos en el transcurso del año 2008.
 - Las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo- Arauco, Chiloé y San Antonio-continuarán con la creación de esquemas de articulación público-privado, donde incorporarán la participación de la comunidad; validando e implementando planes provinciales de desarrollo productivo en apoyo al desarrollo económico y productivo competitivo local y del sector MIPYMES.
 - Se inicia la implementación del Proyecto de Cooperación Japonesa, con el envío de 15 becarios chilenos a cursos de entrenamiento en Japón, en apoyo al desarrollo económico local, y la llegada por tres años, de un experto japonés.
 - En materia de participación , se fortalecerá y apoyará a los Gobiernos Regionales a través de la implementación de planes regionales de participación ciudadana, considerando la Generación y apoyo a iniciativas que fortalezcan una gestión participativa desde los Gobiernos Regionales y al mismo tiempo promuevan y difundan las acciones desarrolladas por el gobierno en la Región y mediante el diseño e implementación de metodologías participativas, en coordinación con otras instancias de gobierno, para el desarrollo de Cuentas Públicas Participativas Regionales y ejecución del proceso de Coordinación Regional de Inversiones.
 - El Programa de Identidad y Cultura desarrollará el Concurso de Identidad Regional cuyo propósito es fortalecer las identidades de nuestras regiones. Tendrá una duración de dos años, en los cuales estaremos invitados a reflexionar sobre las identidades que conviven en cada uno de nuestros territorios y los sueños que existen para nuestras regiones.
 - En materia de Internacionalización de las Regiones, SUBDERE, tiene dispuesto ejecutar acciones en tres ámbitos de acción: Fortalecimiento de la paradiplomacia por medio de la

generación de encuentros internacionales entre territorios subnacionales de Chile y del resto del mundo, que posibiliten la concreción de acciones exteriores en diversas materias de interés regional y local; Se dará continuidad a 3 jornadas de capacitación, denominadas Escuelas Interregionales, en materia de internacionalización regional, dirigidas a Gobiernos Regionales, Municipios y servicios públicos interesados en conocer, instruirse y perfeccionarse en la gestión internacional de los territorios. Y, en tercer lugar, se realizarán publicaciones periódicas que contribuyan en la instalación de los temas de relaciones internacionales y cooperación descentralizada de los gobiernos no centrales en la opinión pública, en donde destaca una revista especializada en estas temáticas.

- Finalmente, pero no por ello menos importante, se apoyará decididamente al trabajo en materia de integración, a través de la labor que realizan los comités de frontera y los comités de integración.
- Los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se **Inversión Pública** incrementan significativamente para el año 2008, alcanzando los M\$ 604.312.000, experimentando un incremento del 33,2% respecto de los montos disponibles para el año recién pasado.
- Con el objeto de mejorar la eficiencia y oportunidad de la inversión regional, la ley de presupuestos del sector público del año 2008, para los gobiernos regionales, incorpora medidas que buscan entregarle mayores competencias en el ámbito de la evaluación de proyectos, como es el caso de las iniciativas de inversión que son evaluadas en el marco de la Circular N° 36, o de los programas financiados en el ámbito de fomento productivo. Del mismo modo se han recogido e incorporado en las glosas presupuestarias de los programas de inversión de los gobiernos regionales, propuestas que buscan optimizar su aplicación, con el objetivo claro de realizar una ejecución presupuestaria más eficiente y con mayor flexibilidad.
- Para el 2008 se crea la provisión del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), para que los GORES puedan ir avanzando en la implementación de una política de desarrollo territorial sobre esta materia, esta provisión se enmarca en la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad, la que plantea la necesidad de un cambio en la estrategia de crecimiento del país, aumentando el gasto público e incorporando mayor inversión privada en investigación, desarrollo e innovación, para pasar de ser un país de ingreso medio a un país más desarrollado, más equitativo.
- Se incorporan en los presupuestos regionales recursos nuevos, a través de un fondo especial denominado Fondo Regional de Iniciativa Local. El fin de este fondo es entregar a los gobiernos regionales, un mecanismo más flexible para el financiamiento de proyectos de hasta 50 millones de pesos, sin requerir del informe favorable del Ministerio de Planificación, y así poder atender de manera oportuna y expedita a los requerimientos de pequeñas inversiones demandadas por las comunas. El monto total del Fondo es de 3 mil

quinientos millones, sin perjuicio de la cifra incorporada en los marcos presupuestarios, cada GORE puede incrementar la cuota inicial de acuerdo a sus prioridades y necesidades de inversión.

- Mediante la ejecución del Programa de Saneamiento Sanitario Rural se llevaran a cabo 2.250 nuevas conexiones de agua potable, 11.325 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y 15 plantas de tratamiento de aguas servidas reparadas, rehabilitadas o remplazadas.
- El año 2008 marca una nueva fase para el Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. Los proyectos y programas preparados durante 2007 comienzan a materializarse en el inicio de obras y la instalación de equipamiento urbano. Se proyecta para el año 2008 tener obras considerablemente avanzadas y algunas ya finalizadas en zonas patrimoniales de Valparaíso. Se destacan los proyectos de reemplazo de luminarias, que forman parte de un plan mayor de mejoramiento del alumbrado público de la ciudad; adquisición y recuperación de inmuebles emblemáticos, como es el caso de los edificios Luis Cousiño, edificio Subercaseaux y edificio Liberty; mejoramiento de las aceras del Plan de Valparaíso; acciones del Plan de Control de Plagas Urbanas, enfocados principalmente al control de la población canina; Mejoramiento de los Servicios de Limpieza Vial de la ciudad; recuperación del Edificio Unión Obrera; mejoramiento del espacio conformado por Plaza de la Justicia, Plaza Sotomayor y Muelle Prat; recuperación de los ascensores Polanco, San Agustín, Reina Victoria y Barón; reparaciones eléctricas y mejoramiento de fachadas en viviendas del Cerro Toro, entre otros.
- Se realizará la negociación para un nuevo crédito de electrificación que tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios en lugares aislados expresada en aumentar horas de suministro eléctrico, proyectos de autogeneración, energización y suministro eléctrico con sistemas fotovoltaicos a Escuelas y Postas rurales.
- Aplicación del nuevo diseño del Fondo Común Municipal para el año 2009 con la aplicación en régimen del nuevo reglamento.
- El Programa de Mejoramiento Urbano PMU realizará fiscalización -en base a muestra- de la ejecución efectiva de los proyectos por parte de los municipios.
- La información actualizada al año 2007 se encontrará publicada en la página del Sistema Nacional de Informaciones a partir de mayo de 2008.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios

Fortalecimiento Municipal

- El Programa Sistema Ventanilla de Trámites Municipales (VTM) se implementará en un total de 66 municipios, se capacitará a 126 municipios en el uso de la VTM. Por otra parte se implementará la plataforma tecnológica para responder a la demanda de servicios de la VTM para 126 municipios y se integrará a nuevos servicios públicos como Autoridad Sanitaria, Subsecretaría de Vivienda, Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Se comenzará con la puesta en marcha de un plan informático para desarrollar la institucionalidad financiera local para el período comprendido entre 2008-2010 mediante el financiamiento de un crédito del banco mundial (bm) cuyo principal resultado es que se disponga de un sistema de información de contabilidad patrimonial y de gestión financiera que permita mejorar los mecanismos de control y seguimiento de las finanzas públicas locales.
- A través de la implementación del programa de apoyo a la gestión municipal en educación se asesorará a 70 municipios en la elaboración de su padem y se hará seguimiento de los 44 municipios que el 2007 lo elaboraron. Se asesorará a 108 municipios en la formulación, presentación y seguimiento de las iniciativas presentadas al fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal, con el fin de garantizar un oportuno y eficiente uso de los recursos dispuestos por este fondo. Se fomentará la asociatividad a partir de la implementación de una estrategia de desarrollo la gestión municipal educacional en las 10 asociaciones municipales que se estimen más débiles en la materia, y se fomentará la relación con el ministerio de educación. Para ello, se espera desarrollar dos encuentros de planificación conjunta con ésta cartera.
- En el marco del programa de formación de gobiernos locales (FOMAGOL), se capacitará a los funcionarios de los municipios de las regiones de la araucanía, los lagos y los ríos, en los perfiles ocupacionales levantados en la Araucanía, se construirá un catálogo de competencias laborales del sector municipal, y se certificarán las competencias laborales de los funcionarios capacitados en las regiones de la muestra.

REFORMA MUNICIPAL

- Se comenzará con la implementación del Sistema de Formación y capacitación Municipal a través del cual se llevarán a cabo las siguientes acciones: realización de dos estudios sobre la oferta de capacitación y la demanda municipal; Diseño e instalación de un mecanismo de distribución de los recursos para la capacitación; Generación de una red de coordinación de entidades capacitadoras, Apoyo técnico y metodológico a los municipios para la detección de necesidades de capacitación; Apoyo a la implementación de un mecanismo de incentivos a la capacitación municipal; Sanción de una malla curricular y programas mínimos de capacitación municipal, e implementación de un portal Web como

punto de encuentro entre oferta y demanda de capacitación, que incorpore, entre otros, el registro de los organismos capacitadores, una guía curricular, un banco de experiencias, un centro de documentación y un espacio de comunicación interactivo.

- En el marco del programa gestión de calidad de los servicios municipales se avanzará en: constituir la institucionalidad del sistema de acreditación -la Comisión Nacional de Acreditación Municipal³, compuesta por una secretaría ejecutiva, el consejo de acreditación y el registro de evaluadores-; incorporar a 15 nuevas municipalidades al sistema; implementar los planes de mejora en los municipios que se hayan autoevaluado; diseñar y poner en funcionamiento una aplicación web que permita proveer de información, seguimiento y control en el sistema de acreditación, y realizar talleres de intercambio de buenas prácticas con los funcionarios de las municipalidades que participan del sistema de acreditación.
- Puesta en marcha del Programa Ciudades Bicentenario, al menos con un grupo de 10 municipios donde se pruebe el sistema de calificación de riesgo y el instrumento de endeudamiento con el BID, financiando por dicha vía, los planes de inversión en el ámbito de desarrollo urbano en las 10 comunas seleccionadas.

Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal

- Se trabajará en la actualización de los PLADECOS de 40 comunas en 6 regiones. Las regiones priorizadas para trabajar en el año 2008 son Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Bio Bio, La Araucanía y Magallanes. Adicionalmente, se desarrollará un programa de capacitación en conjunto con Mideplan con el objeto de transferir capacidades a los equipos municipales para realizar sus procesos de planificación, ejecución, seguimiento y control del pladeco.
- Mediante la realización del programa de fortalecimiento de asociaciones municipales se apoyarán proyectos en los ámbitos de la calidad de la educación municipal, desarrollo económico local, y de gestión cultural. Asimismo, se continuará apoyando la articulación con gobiernos regionales y sectores para la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo territorial, con énfasis en el seguimiento de éstos mediante indicadores que permitan confirmar las mejoras en la calidad de vida de sus beneficiarios más importantes, los habitantes, sus familias, organizaciones, y comunidades de los territorios. La cobertura total para el año 2008 será de 25 asociaciones municipales. Éstas recibirán un apoyo consistente en recursos financieros y asistencia técnica para la formulación, ejecución, y evaluación de los proyectos presentados.
- **EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SE ENCONTRARÁ ACTUALIZADO CON INDICADORES AL AÑO 2007, A PARTIR DE MAYO DE 2008.**

3 Esta comisión tendrá entre otras funciones, el monitoreo, evaluación, mejora del sistema y la toma de decisiones respecto a la acreditación de cada municipalidad,

-
- Se fortalecerá el Programa de Apoyo a la Instalación de Presupuestos Participativos Locales a través de la generación de instancias y mecanismos que promuevan en los municipios del país una gestión local participativa y de proporcionar asistencia técnica y capacitación a diversos municipios para que desarrollen una gestión local con presupuestos participativos, aumentando la cobertura alcanzada durante el año 2007. Durante el 2008, se trabajará en la difusión de experiencias consideradas exitosas en el desarrollo de los Presupuestos Participativos en Chile, recogiendo aprendizajes para el intercambio de experiencias. Adicionalmente, se pretende elaborar una propuesta para la ejecución de un Seminario Internacional, cuyo propósito es difundir las seis experiencias que postularon al programa de Asistencia Técnica Avanzada y que han desarrollado por un período superior a tres años, una gestión local con presupuestos participativos.
 - Se comenzará la ejecución del Programa Áreas Metropolitanas Vulnerables, se constituirán los equipos de trabajo regionales y comunales, que elaborarán diagnósticos de las zonas/barrios a intervenir y sus respectivos planes, cuya implementación comenzará en el mes de marzo.
 - Planes Especiales

Durante 2008 se consolidará la operación de los diversos planes especiales, tanto en el ámbito de la inversión en infraestructura, del fomento al emprendimiento y la innovación, como de acceso a la red social.

En efecto, en 2008 se dará comienzo a un conjunto de obras que son definidas como emblemáticas en los distintos territorios. Es el caso de la adjudicación de la Ruta 160 en la Provincia de Arauco; la construcción del edificio donde funcionará el Centro de Formación Técnica de Lebu; la construcción de CICAT en la comuna de Coronel. En la comuna de San Antonio se espera resolver la venta de terrenos de Bienes Nacionales a la Empresa Portuaria de la zona, decisión que habilitará una serie de inversiones destinada a mejorar el equipamiento urbano de la ciudad puerto. En Valparaíso se trabaja aceleradamente para dar inicio a las obras que permitirán la construcción del Parque Cultural, ubicado en la Ex Cárcel de esa ciudad.

El área de fomento al emprendimiento y la innovación se verá realizada por el trabajo que realizan las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo de San Antonio y Arauco, las cuales han asumido la tarea de coordinar junto con la respectiva Agencia Regional, las acciones destinadas a fortalecer el emprendimiento y la innovación, principalmente de las MIPYMES. Adicionalmente, existe un convenio de fortalecimiento directo de las Oficinas Locales de Desarrollo Productivo de Coronel y Lota y la gestión de un Fondo de Desarrollo de Micro emprendimientos, financiado por el Gobierno Regional del Bío Bío y el apoyo de Sercotec.

Finalmente, en el ámbito de mejorar el acceso de la red social, se espera haber iniciado la construcción del Hospital de Cañete y del mejoramiento del complejo hospitalario Lota/Coronel. Al mismo tiempo, se considera el inicio de diversas iniciativas de

saneamiento de campamentos en situación irregulares, tanto en las comunas de la provincia de Arauco como de Tome, Lota. En el plano de la vivienda social, destacan las acciones que se realizarán en Valparaíso y la provincia de Arauco.

- Respecto de la Comisión Bicentenario se espera potenciar la conmemoración del Bicentenario en regiones, implementando comisiones regionales y ampliando la convocatoria del programa anual de actividades a todas las regiones y comunas del país, con el objetivo de motivar la participación de todos los chilenos y chilenas en esta celebración; articular y fortalecer las distintas iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil con miras al Bicentenario; Reforzar la presencia de los proyectos ciudadanos que han obtenido el Sello Bicentenario en sus temáticas y territorios de intervención. En el ámbito internacional, se desarrollará una agenda de trabajo específica, implementando el programa definido por la Mesa Multilateral Bicentenario y fortaleciendo los canales de participación de los chilenos en el extranjero.

Con relación a la Comisión Interministerial de Zonas Extremas se continuará la ejecución de Planes Especiales, orientados a zonas de aislamiento. Se releva la incorporación de las tres comunas de la Araucanía Cordillera -Melipeuco, Lonquimay y Curarrehue- y la continuidad de los Planes Especiales de Chiloé, Palena y Aysén, además de un plan especial de desarrollo para Arica, que acompañara la consolidación de la nueva región.

Futuras Iniciativas Legislativas

- Se encuentran en estudio y/o elaboración, al interior del Ejecutivo o, específicamente de Subdere, con distintos grados de avance, las siguientes nuevas iniciativas legislativas.
- Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua. Esta iniciativa debería ingresar a tramitación parlamentaria durante el primer semestre de 2008.
- Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establece Estatuto Especial de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Archipiélago Juan Fernández
- Proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en materia de fortalecimiento de las atribuciones de los gobiernos regionales y traspaso de competencia a ellos desde el nivel central. Esta iniciativa debería ingresar a tramitación parlamentaria durante el primer semestre de 2008.
- Proyecto de ley que crea la Comuna de Rahue en la Xª Región de Los Lagos.
- Proyecto de ley que crea Juzgados de Policía Local en las comunas que actualmente no cuentan con ellos, y otros adicionales.

-
- Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en materia de elección de Consejeros Regionales, composición de los Consejos y nuevas atribuciones de los mismos. (envío a tramitación condicionado a aprobación de reforma constitucional sobre materias regionales).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- **Misión Institucional**

Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
1	Instalación de las Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos ⁴ .
2	Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional - énfasis en el GORE involucrando también a Municipios, servicios públicos desconcentrados, Intendencias y Gobernaciones, servicios centrales y a la propia SUBDERE, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de competencias a los gobiernos regionales . • Diseño e instalación de un sistema de acreditación e incentivos para los Gobiernos Regionales. • Apoyo a la instalación de la tercera División de los Gores. • Profundización del enfoque territorial en la Gestión Regional.
3	Inversión Pública Regional y Local: <ul style="list-style-type: none"> • FNDR • Saneamiento Sanitario • Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. • Programa de Electrificación Rural • Programa de Desarrollo Sustentable del Turismo en las comunidades de Chiloé y Palena. • Programa de Residuos Sólidos • Programa de Mejoramiento Urbano • Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso. • Formulación de Nuevos Programas
4	Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento Municipal • Impulso a la Reforma Municipal • Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal

⁴ Este Aspecto no fue relevado en el documento Aspectos Relevantes enviados al Congreso, sin embargo por la importancia y la magnitud de la tarea es relevado en este balance.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.
2	Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.
3	Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.
4	Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.

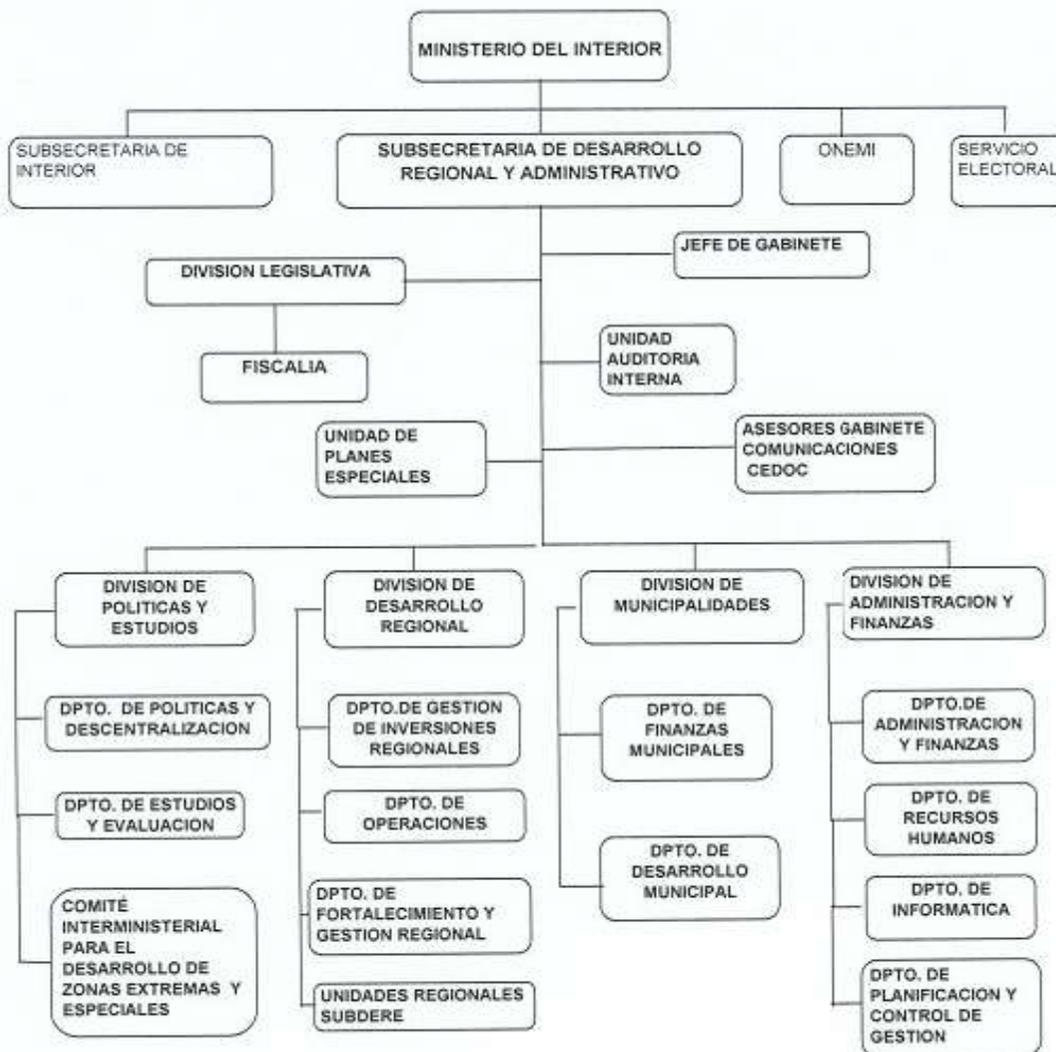
-Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1
2	Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	2
3	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	3
4	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Municipalidades
3	Ministerios
4	Servicios Públicos
5	Congreso Nacional
6	Asociación Chilena de Municipalidades
7	Asociación de Empleados Municipales
8	Asociaciones de Municipalidades
9	Asociación de Consejeros Regionales
10	Universidades e instituciones de Estudios

a) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



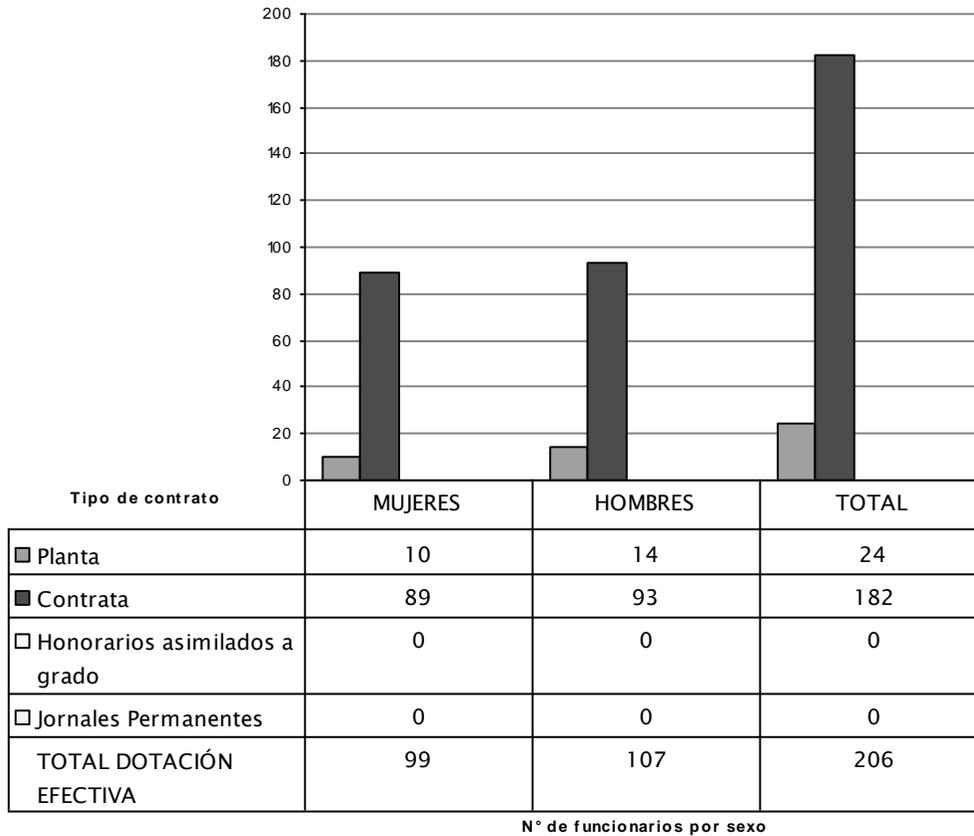
b) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Claudia Serrano Madrid
Jefe de Gabinete	Axel Callis Rodriguez
Jefe División Legislativa	Rodrigo Fernando Cabello Moscoso
Jefa División Desarrollo Regional	María Angélica Ropert Dokmanovic
Jefe División Políticas	María Ignacia Fernandez Gatica
Jefe División Municipalidades	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División Administración y Finanzas	Mauricio Espinosa Sanhueza

• Anexo 2: Recursos Humanos

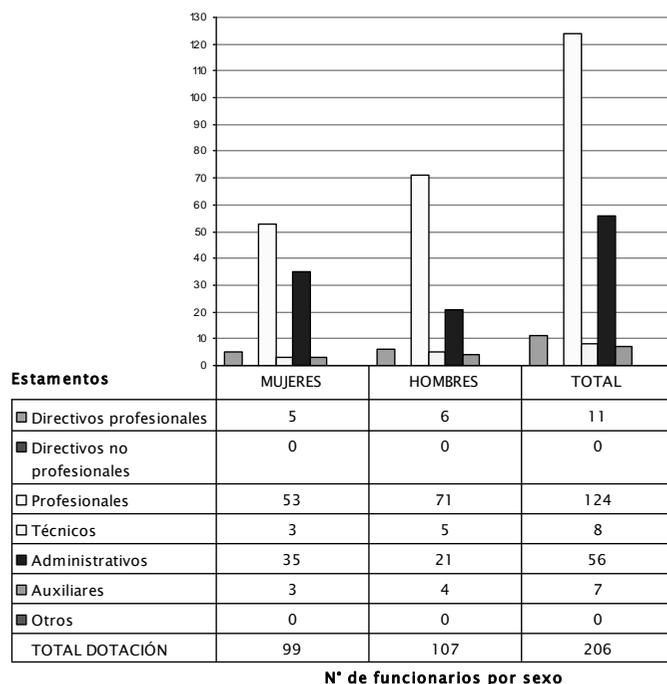
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

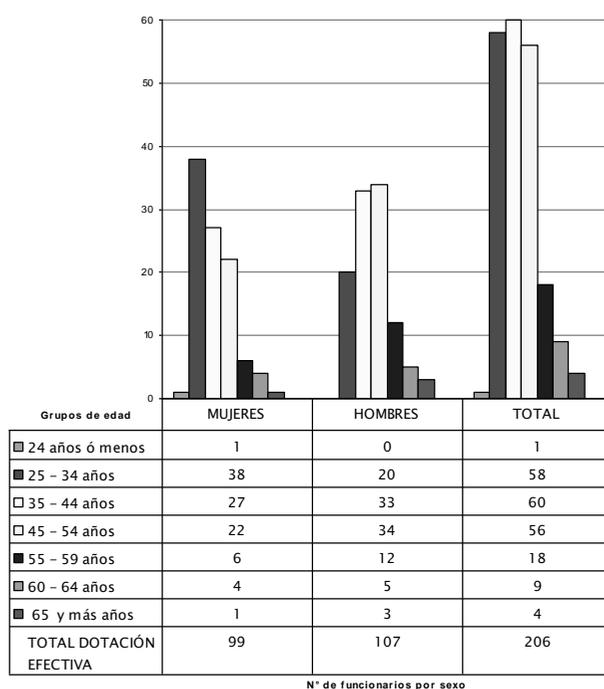


5 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,2	1,4	85,9	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	12,3	6,8	181,0	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	12,3	5,8	211,2	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	1,0	0,0	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,1	5,2	21,1	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	0,0	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Contrata Efectiva año } t)*100$	10,9	6,0	55,4	

6 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2006	2007		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	71,9	73,8	102,6	
4.2 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	1,4	0,0	0,0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	21	6,1	29,0	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	13	14,2	91,7	
6. Evaluación del Desempeño⁹					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	0,0	Ascendente 10
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Este indicador tiene el máximo valor debido al buen desempeño del personal de acuerdo a los factores que actualmente son considerados en la evaluación. Mientras no se cambien estos criterios no se estima pertinente cambiar el sentido de este indicador.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios Consolidado

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	318.696.933	Corriente ¹¹	11.400.388
Endeudamiento ¹²	6.642.578	De Capital ¹³	359.297.924
Otros Ingresos ¹⁴	107.332.277	Otros Gastos ¹⁵	21.374.275
TOTAL	432.671.788	TOTAL	392.072.587

11 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

14 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera Consolidado

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁶	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	353.038.591	426.029.210	563.428.843	
Transferencias Corrientes	37.897	266.805	20.226.720	
Otros Ingresos Corrientes	3.569.304	28.008	24.450	
Aporte Fiscal	254.196.109	318.696.933	395.471.136	
Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	85.287.542	100.394.886	93.948.263	
Endeudamiento	9.947.740	6.642.578	53.758.274	
GASTOS	327.820.681	392.072.587	563.428.843	
Gastos en Personal	3.075.724	4.670.201	4.352.585	
Bienes y Servicios de Consumo	1.658.645	2.691.932	2.198.994	
Transferencias Corrientes	2.831.652	4.038.255	10.113.687	
Adquisición de Activos no Financieros	332.918	528.914	367.424	
Iniciativas de Inversión	127.154	537.724	1.007.267	
Prestamos	0	0	98.800.000	
Transferencias De Capital	307.021.533	358.231.286	423.020.552	
Servicio de la Deuda	12.773.055	21.374.275	23.568.334	

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007 Consolidado

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	399.475.236	474.700.217	426.029.210	48.671.007	
			Transferencias Corrientes	277.225	492.685	266.805	225.880	
			Otros Ingresos Corrientes	23.464	24.464	28.008	-3.544	
			Aporte Fiscal	278.611.372	356.361.308	318.696.933	37.664.375	
			Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	0	
			Transferencias para Gastos de Capital	101.034.553	110.394.886	100.394.886	10.000.000	
			Endeudamiento	19.528.622	7.426.874	6.642.578	784.296	
			GASTOS	401.409.388	529.946.570	392.072.587	137.873.983	
			Gastos en Personal	3.631.440	4.763.520	4.670.201	93.319	
			Bienes y Servicios De Consumo	1.498.828	3.675.107	2.691.932	983.175	
			Transferencias Corrientes	4.814.054	6.020.072	4.038.255	1.981.817	
			Íntegros al Fisco	461	461	0	461	
			Adquisición de Activos no Financieros	236.927	723.569	528.914	194.655	
			Iniciativas de Inversión	195.330	2.250.663	537.724	1.712.939	
			Prestamos	0	0	0	0	
			Transferencias de Capital	368.295.849	489.776.679	358.231.286	131.545.393	
			Servicio de la Deuda	22.736.499	22.736.499	21.374.275	1.362.224	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera Consolidado

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{22}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$		99.25	98.99	97.06	1.02	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{23}} \right]$		1.95	22674.24	35738.51	0.63	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{24}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		36.15	30.75	22.65	1.36	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{25}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$		1.95	2.69	7.30	0.37	

20 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 e refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

24 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²⁶ Consolidado

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	1.242.291	1.935.054	1.650.275	284.779	
Gastos en Personal	693.144	1.187.541	954.841	232.700	
Bienes y Servicios de Consumo	549.147	746.213	694.142	52.071	
Inversión Real	0	1.300	1.292	8	
Otros ³⁰	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS					

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión³¹ Consolidado

Programa 01

1. Nombre: Mejoramiento Suministro Energía Eléctrica Isla Santa María
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Evaluar alternativas de cable submarino, generación diesel y central eólica
Beneficiarios: 442 familias

2. Nombre: Construcción Sistema Suministro Energía Eléctrica Isla Huapi.
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Analizar y evaluar la alternativa de suministro de energía de la isla Huapi, a través de cable submarino
Beneficiarios: 494 familias

3. Nombre: Mejoramiento Edificio Mercado Puerto.
Tipo de Iniciativa: Diseño
Objetivo: Esta iniciativa de inversión comprende el mejoramiento del edificio mercado puerto en Valparaíso, lo que considera recuperar la arquitectura y potenciar la oferta de servicios y ventas de los locatarios.
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso, Locatarios Mercado Puerto

4. Nombre: Mejoramiento Plaza Justicia, Sotomayor y Muelle Prat.
Tipo de Iniciativa: Diseño
Objetivo: La iniciativa considera elaborar el diseño para el mejoramiento del espacio público de la unidad urbana conformada por el Muelle Prat, Plaza Sotomayor y Plaza Justicia de la ciudad de Valparaíso.
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

5. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región de Coquimbo y Bío Bío
Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial
Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.
Beneficiarios: 1.887.521 personas

6. Nombre: Construcción de un Sistema de Administración de Proyectos
Tipo de Iniciativa: Sistema de Administración de Proyectos / Sectorial
Objetivo: Construir el sistema de administración de iniciativas de inversión a financiar con cargo al programa de infraestructura para el desarrollo territorial, PIRDT. Incorpora los módulos de registro y administración de indicadores de monitoreo y evaluación, control financiero contable y

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

siciones. Esta solicitud contempla la ejecución del diseño y la construcción del sistema en una sola etapa a solicitud del Banco Mundial.

Beneficiarios: SUBDERE

7. Nombre: Análisis de Soluciones de Saneamiento Rural

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Contar con una metodología de desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento rural, en localidades con población semiconcentrada o dispersa, aprobada por todos los organismos que control del proceso de adquiintervienen en estas inversiones: MOP, SUBDERE, MINSAL, MIDEPLAN.

Beneficiarios: Habitantes todo el país

8. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región del Maule

Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Beneficiarios: 326.166 personas

9. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región de Los Lagos

Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial

Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.

Beneficiarios: 454.666 personas

10. Nombre: Instalación Sistema de Información Regional para GTI

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Dotar gradualmente a las regiones del país, de una herramienta informática con tecnología de punta, que se constituya en un bastión para la Gestión Territorial Integrada.

Beneficiarios: Los Gobiernos Regionales de: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aisén, Magallanes, Arica y Parinacota y Los Ríos. Adicionalmente, también es una beneficiaria de este sistema la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

11. Nombre: Mejoramiento Señalética Urbana y Patrimonial de Valparaíso.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: Contempla principalmente la instalación de 963 señaléticas (reemplazo de la señalética deteriorada e instalación de nueva señalética), distribuidas en el área urbana de la comuna de Valparaíso, diseñadas acorde a la necesidad de rehabilitar la imagen de la ciudad consistente con su condición de patrimonio de la humanidad (unesco 2003).

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso.

12. Nombre: Diagnóstico y Propuesta Plan Rehabilitación de Conventillos.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: El objetivo general de este estudio es elaborar un Plan de Rehabilitación de Conventillos en 4 Entornos Patrimoniales Integrados del PRDUV. Este plan deberá estar diseñado considerando todos los aspectos necesarios para su implementación, una vez finalizado el estudio.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

13. Nombre: Diagnóstico Plan de Mejoramiento Infraestructura Comunitaria.

Tipo de Iniciativa: Ejecución

Objetivo: El objetivo general de este estudio es elaborar un Plan de Mejoramiento Infraestructura Comunitaria para ser ejecutado en toda la comuna de Valparaíso. El estudio contempla un diagnóstico de la infraestructura comunitaria existente, la elaboración de diseños arquitectónicos participativos de 37 centros comunitarios, la elaboración de un plan de ejecución de obras y la formulación y aprobación de los proyectos para iniciar la fase de ejecución de obras.

Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

Consolidado

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³²	Ejecución Acumulada al año 2007 ³³	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁴	Ejecución Año 2007 ³⁵	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Suministro Energía Eléctrica Isla	35.000	20.925	0,60	35.000	20.925	59.78	14.075	
Construcción Sistema Suministro Energía Eléctrica	32.135	0	0	32.135	0	0	32.135	
Mejoramiento Edificio mercado Puerto	138.307	0	0	101.610	0	0	101.610	
Mejoramiento Plazas Justicia, Sotomayor y Muelle	151.137	13.792	0,09	151.139	13.792	9.13	137.347	
Levantamiento Planes marco de desarrollo Territorial	265.541	264.818	1,00	216.815	216.815	100	0	
Construcción Sistema de Administración de Proyectos PIRDT	64.301	53.088	0,83	53.088	0	0	53.088	
Análisis Soluciones Saneamiento Rural	43.000	22.000	0.51	21.000	0	0	21.000	
Levantamiento Planes Marco de Desarrollo Territorial	135.730	129.110	0.95	135.730	129.110	95.12	6.620	
Levantamiento Planes Marco de Desarrollo Territorial	113.176	85.274	0.75	110.343	85.274	77.28	25.069	
Instalación Sistema de Información Regional para GTI	73.219	34.561	0.47	47.358	8.700	18.37	38.658	
Mejoramiento Señalética Urbana y patrimonial	602.956	88.442	0.15	471.767	42.604	9.03	429.163	
Disgnostico y Propuesta Plan Rehabilitación de conventillos	44.122	14.549	0.33	65.109	14.549	22.35	50.560	
Diagnostico Plan Mejoramiento Infraestructura	66.994	23.814	0.36	67.455	5.954	8.83	61.501	

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Cuadro 2.1			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	227.887.750	Corriente ³⁶	6.176.753
Endeudamiento ³⁷	6.642.578	De Capital ³⁸	286.033.907
Otros Ingresos ³⁹	100.394.886	Otros Gastos ⁴⁰	21.360.751
TOTAL	321.667.325	TOTAL	313.571.411

36 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

37 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

38 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

39 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

40 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Cuadro 3.1				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ⁴¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	268.245.641	334.952.481	521.259.304	
Transferencias Corrientes	0	0	20.226.720	
Otros Ingresos Corrientes	3.558.447	27.267	24.450	
Aporte Fiscal	169.451.912	227.887.750	357.096.625	
Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	85.287.542	100.394.886	93.079.235	
Endeudamiento	9.947.740	6.642.578	50.832.274	
GASTOS	268.811.047	313.571.411	521.259.304	
Gastos en Personal	2.466.904	3.440.839	3.461.543	
Bienes y Servicios de Consumo	1.157.093	1.590.181	1.481.486	
Transferencias Corrientes	1.230.087	1.145.733	1.598.110	
Adquisición de Activos no Financieros	115.553	276.618	206.700	
Iniciativas de Inversión	127.154	460.826	11.109	
Prestamos	0		98.800.000	
Transferencias De Capital	250.941.201	285.296.463	392.278.561	
Servicio de la Deuda	12.773.055	21.360.751	23.421.795	

41 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) **Comportamiento Presupuestario Año 2007 Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Cuadro 4.1								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴² (M\$)	Presupuesto Final ⁴³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	377.350.336	356.881.758	334.952.481	21.929.277	
			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
			Otros Ingresos Corrientes	23.464	23.464	27.267	-3.803	
			Aporte Fiscal	258.121.876	239.694.713	227.887.750	11.806.963	
			Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	0	
			Transferencias para Gastos de Capital	101.034.553	110.394.886	100.394.886	10.000.000	
			Endeudamiento	18.170.443	6.768.695	6.642.578	126.117	
			GASTOS	377.350.336	362.646.671	313.571.411	49.075.260	
			Gastos en Personal	3.015.726	3.504.586	3.440.839	63.747	
			Bienes y Servicios De Consumo	1.228.870	1.626.582	1.590.181	36.401	
			Transferencias Corrientes	795.039	1.378.462	1.145.733	232.729	
			Íntegros al Fisco	461	461	0	461	
			Adquisición de Activos no Financieros	87.248	316.782	276.618	40.164	
			Iniciativas de Inversión	10.661	1.171.822	460.826	710.996	
			Prestamos	0	0	0	0	
			Transferencias de Capital	349.580.764	332.016.409	285.296.463	46.719.946	
			Servicio de la Deuda	22.631.567	22.631.567	21.360.751	1.270.816	

42 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

44 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) **Transferencias Corrientes⁴⁵** **Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Cuadro 6.1
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁴⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁴⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	796.039	1.378.462	1.145.733	232.729	
Gastos en Personal	693.144	1.187.541	954.840	232.701	
Bienes y Servicios de Consumo	102.895	189.621	189.601	20	
Inversión Real	0	1.300	1.292	8	
Otros ⁴⁹	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	796.039	1.378.462	1.145.733	232.729	

45 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

46 Corresponde al aprobado en el Congreso.

47 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

48 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

49 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

e) **Iniciativas de Inversión⁵⁰ Programa 01: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

1. Nombre: Mejoramiento Suministro Energía Eléctrica Isla Santa María
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Evaluar alternativas de cable submarino, generación diesel y central eólica
Beneficiarios: 442 familias

2. Nombre: Construcción Sistema Suministro Energía Eléctrica Isla Huapi.
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Analizar y evaluar la alternativa de suministro de energía de la isla Huapi, a través de cable submarino
Beneficiarios: 494 familias

3. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región de Coquimbo y Bío Bío
Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial
Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.
Beneficiarios: 1.887.521 personas

4. Nombre: Construcción de un Sistema de Administración de Proyectos
Tipo de Iniciativa: Sistema de Administración de Proyectos / Sectorial
Objetivo: Construir el sistema de administración de iniciativas de inversión a financiar con cargo al programa de infraestructura para el desarrollo territorial, PIRDT. Incorpora los módulos de registro y administración de indicadores de monitoreo y evaluación, control financiero contable y control del proceso de adquisiciones. Esta solicitud contempla la ejecución del diseño y la construcción del sistema en una sola etapa a solicitud del Banco Mundial.
Beneficiarios: SUBDERE

5. Nombre: Análisis de Soluciones de Saneamiento Rural
Tipo de Iniciativa: Estudio
Objetivo: Contar con una metodología de desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento rural, en localidades con población semiconcentrada o dispersa, aprobada por todos los organismos que intervienen en estas inversiones: MOP, SUBDERE, MINSAL, MIDEPLAN.
Beneficiarios: Habitantes todo el país

50 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

-
6. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región del Maule
Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial
Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.
Beneficiarios: 326.166 personas
7. Nombre: Levantamiento de Planes Marco de Desarrollo Territorial para la Región de Los Lagos
Tipo de Iniciativa: Estudio/Multisectorial
Objetivo: Efectuar Formulación Planes Marco de Desarrollo Territorial, consistente en identificar el foco de oportunidades de desarrollo productivo y económico que orienta la demanda en Infraestructura Rural de un territorio y/o subterritorio determinado, y a su vez genera las bases de sustentabilidad de la misma.
Beneficiarios: 454.666 personas
8. Nombre: Instalación Sistema de Información Regional para GTI
Tipo de Iniciativa: Proyecto
Objetivo: □ Dotar gradualmente a las regiones del país, de una herramienta informática con tecnología de punta, que se constituya en un bastión para la Gestión Territorial Integrada.
Beneficiarios: Los Gobiernos Regionales de: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Región Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aisén, Magallanes, Arica y Parinacota y Los Ríos. Adicionalmente, también es una beneficiaria de este sistema la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Cuadro 7.1
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵¹	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁵²	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁵³	Ejecución Año 2007 ⁵⁴	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Suministro Energía Eléctrica Isla	35.000	20.925	0.60	35.000	20.925	59.78	14.075	
Construcción Sistema Suministro Energía Eléctrica	32.135	0	0	32.135	0	0	32.135	
Levantamiento Planes marco de desarrollo Territorial	265.541	264.818	1.00	216.815	216.815	100	0	
Construcción Sistema de Administración de Proyectos PIRDT	64.301	53.088	0.83	53.088	0	0	53.088	
Análisis Soluciones Saneamiento Rural	43.000	22.000	0.51	21.000	0	0	21.000	
Levantamiento Planes Marco de Desarrollo Territorial	135.730	129.110	0.95	135.730	129.110	95.12	6.620	
Levantamiento Planes Marco de Desarrollo Territorial	113.176	85.274	0.75	110.343	85.274	77.28	25.069	
Instalación Sistema de Información Regional para GTI	73.219	34.561	0.47	47.358	8.700	18.37	38.658	

51 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

52 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

53 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

54 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

● Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Cuadro 2.2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.039.893	Corriente ⁵⁵	3.372.301
Endeudamiento ⁵⁶	0	De Capital ⁵⁷	228.590
Otros Ingresos ⁵⁸	266.824	Otros Gastos ⁵⁹	0
TOTAL	4.306.717	TOTAL	3.600.891

55 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

56 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

57 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

58 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

59 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Cuadro 3.2				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ⁶⁰	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	2.000.919	4.306.717	7.708.088	
Transferencias Corrientes	37.897	266.805	0	
Otros Ingresos Corrientes	1.963.022	19	0	
Aporte Fiscal	0	4.039.893	6.839.060	
Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	869.028	
Endeudamiento	0	0	0	
GASTOS	1.565.812	3.600.891	7.708.088	
Gastos en Personal	341.553	828.489	479.201	
Bienes y Servicios de Consumo	790.825	623.193	305.843	
Transferencias Corrientes	209.588	1.920.619	6.778.942	
Adquisición de Activos no Financieros	0	228.590	144.102	
Iniciativas de Inversión	0	0	0	
Prestamos	0	0	0	
Transferencias De Capital	0	0	0	
Servicio de la Deuda	0	0	0	

60 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) **Comportamiento Presupuestario Año 2007 Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

Cuadro 4.2 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶¹ (M\$)	Presupuesto Final ⁶² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.830.429	5.112.225	5.112.225	805.508	
			Transferencias Corrientes		492.685	266.805	225.880	
			Otros Ingresos Corrientes	0	0	19	-19	
			Aporte Fiscal	2.553.204	4.619.540	4.039.893	579.647	
			Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	0	
			Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	
			Endeudamiento	0	0	0	0	
			GASTOS	2.830.429	5.666.800	3.600.891	2.065.909	
			Gastos en Personal	348.167	828.900	828.489	411	
			Bienes y Servicios De Consumo	170.711	1.272.390	623.193	649.197	
			Transferencias Corrientes	2.173.258	3.258.353	1.920.619	1.337.734	
			Íntegros al Fisco	0	0	0	0	
			Adquisición de Activos no Financieros	138.293	307.157	228.590	78.567	
			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
			Prestamos	0	0	0	0	
			Transferencias de Capital	0	0	0	0	
			Servicio de la Deuda	0	0	0	0	

61 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

63 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Transferencias Corrientes⁶⁴ Programa 02: Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Cuadro 6.2 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007⁶⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2007⁶⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁶⁷	Notas

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal
Bienes y Servicios de Consumo
Inversión Real
Otros

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

PÚBLICAS	446.252	556.592	504.542	52.050	
Gastos en Personal	0	556.592	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	446.252	0	504.542	52.050	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁶⁸	0	0	0	0	

TOTAL TRANSFERENCIAS

e) Iniciativas de Inversión⁶⁹ Programa 02 (No aplica): Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

64 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

65 Corresponde al aprobado en el Congreso.

66 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

67 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

68 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

69 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

● Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios Programa 03: Programas de Desarrollo Local

Cuadro 2.3 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	80,702,373	Corriente ⁷⁰	0
Endeudamiento ⁷¹	0	De Capital ⁷²	71,179,921
Otros Ingresos ⁷³	722	Otros Gastos ⁷⁴	0
TOTAL	80,703,095	TOTAL	71,179,921

70 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

71 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

72 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

73 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

74 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera Programa 03: Programas de Desarrollo Local

Cuadro 3.3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ⁷⁵	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	75,903,345	80,703,095	24,225,849	
Transferencias Corrientes	0	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	10,857	722	0	
Aporte Fiscal	79,232,236	80,702,373	24,225,849	
Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	
Endeudamiento	0	0	0	
GASTOS	56.080.332	71.179.921	21.225.849	
Gastos en Personal	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	
Iniciativas de Inversión	0	0	0	
Prestamos	0	0	0	
Transferencias De Capital	56,080,332	71,179,921	24,225,849	
Servicio de la Deuda	0	0	0	

75 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) **Comportamiento Presupuestario Año 2007 Programa 03: Programas de Desarrollo Local.**

Cuadro 4.3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁷⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	11.869.375	105.890.955	80,703,095	25.187.860	
			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
			Otros Ingresos Corrientes	0	1.000	722	278	
			Aporte Fiscal	11.869.375	105.889.955	80,702,373	25.187.582	
			Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	0	
			Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	
			Endeudamiento	0	0	0	0	
			GASTOS	11.869.375	152.724.061	71.179.921	81.544.140	
			Gastos en Personal	0	0	0	0	
			Bienes y Servicios De Consumo	0	0	0	0	
			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
			Íntegros al Fisco	0	0	0	0	
			Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0	
			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
			Prestamos	0	0	0	0	
			Transferencias de Capital	11,869,375	152.724.061	71,179,921	81.544.140	
			Servicio de la Deuda	0	0	0	0	

76 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

77 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

78 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Anexo 3: Recursos Financieros

d) Recursos Presupuestarios Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

Cuadro 2.4 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.066.917	Corriente ⁷⁹	1.851.335
Endeudamiento ⁸⁰	0	De Capital ⁸¹	1.855.507
Otros Ingresos ⁸²	0	Otros Gastos ⁸³	13.524
TOTAL	6.066.917	TOTAL	3.720.366

79 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

80 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

81 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

82 incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

83 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

e) **Resultado de la Gestión Financiera Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso**

Cuadro 3.4				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ⁸⁴	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	3.548.938	6.066.917	10.235.602	
Transferencias Corrientes	0	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	
Aporte Fiscal	3.548.938	6.066.917	7.309.602	
Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	
Endeudamiento	0	0	2.926.000	
GASTOS	1.363.488	3.720.366	10.235.602	
Gastos en Personal	267.267	400.874	411.841	
Bienes y Servicios de Consumo	277.705	478.558	411.665	
Transferencias Corrientes	810.740	971.903	1.736.635	
Adquisición de Activos no Financieros	7.776	23.706	16.622	
Iniciativas de Inversión	0	76.899	996.158	
Prestamos	0	0	0	
Transferencias De Capital	0	1.754.902	6.516.142	
Servicio de la Deuda	0	13.524	146.539	

84 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

f) **Comportamiento Presupuestario Año 2007 Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso**

Cuadro 4.4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁵ (M\$)	Presupuesto Final ⁸⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	7.425.096	6.815.279	6.066.917	748.362	
			Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
			Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	
			Aporte Fiscal	6.066.917	6.157.100	6.066.917	90.183	
			Ventas de Activos No Financieros	0	0	0	0	
			Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0	0	
			Endeudamiento	1.358.179	658.179	0	658.179	
			GASTOS	9.359.248	8.909.038	3.720.366	5.188.672	
			Gastos en Personal	267.547	430.034	400.874	29.160	
			Bienes y Servicios De Consumo	99.247	776.135	478.558	297.577	
			Transferencias Corrientes	1.845.757	1.383.257	971.903	411.354	
			Íntegros al Fisco	0	0	0	0	
			Adquisición de Activos no Financieros	11.386	99.630	23.706	75.924	
			Iniciativas de Inversión	184.669	1.078.841	76.899	1.001.942	
			Prestamos	0	0	0	0	
			Transferencias de Capital	6.845.710	5.036.209	1.754.902	3.281.307	
			Servicio de la Deuda	104.932	104.932	13.524	91.408	

85 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

86 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

87 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

g) Iniciativas de Inversión⁸⁸ Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

1. **Nombre:** Mejoramiento Edificio Mercado Puerto.
Tipo de Iniciativa: Diseño
Objetivo: Esta iniciativa de inversión comprende el mejoramiento del edificio mercado puerto en Valparaíso, lo que considera recuperar la arquitectura y potenciar la oferta de servicios y ventas de los locatarios.
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso, Locatarios Mercado Puerto.

2. **Nombre:** Mejoramiento Plaza Justicia, Sotomayor y Muelle Prat.
Tipo de Iniciativa: Diseño
Objetivo: La iniciativa considera elaborar el diseño para el mejoramiento del espacio público de la unidad urbana conformada por el Muelle Prat, Plaza Sotomayor y Plaza Justicia de la ciudad de Valparaíso.
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

3. **Nombre:** Mejoramiento Señalética Urbana y Patrimonial de Valparaíso.
Tipo de Iniciativa: Ejecución
Objetivo: Contempla principalmente la instalación de 963 señaléticas (reemplazo de la señalética deteriorada e instalación de nueva señalética), distribuidas en el área urbana de la comuna de Valparaíso, diseñadas acorde a la necesidad de rehabilitar la imagen de la ciudad consistente con su condición de patrimonio de la humanidad (unesco 2003).
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso.

4. **Nombre:** Diagnóstico y Propuesta Plan Rehabilitación de Conventillos.
Tipo de Iniciativa: Ejecución
Objetivo: El objetivo general de este estudio es elaborar un Plan de Rehabilitación de Conventillos en 4 Entornos Patrimoniales Integrados del PRDUV. Este plan deberá estar diseñado considerando todos los aspectos necesarios para su implementación, una vez finalizado el estudio.
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

5. **Nombre:** Diagnóstico Plan de Mejoramiento Infraestructura Comunitaria.
Tipo de Iniciativa: Ejecución
Objetivo: El objetivo general de este estudio es elaborar un Plan de Mejoramiento Infraestructura Comunitaria para ser ejecutado en toda la comuna de Valparaíso. El estudio contempla un diagnóstico de la infraestructura comunitaria existente, la elaboración de diseños arquitectónicos participativos de 37 centros comunitarios, la elaboración de un plan de ejecución de obras y la formulación y aprobación de los proyectos para iniciar la fase de ejecución de obras.
Beneficiarios: Ciudad de Valparaíso

88 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

h) Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

**Cuadro 7.4
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁸⁹	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁹⁰	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁹¹	Ejecución Año 2007 ⁹²	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Edificio mercado Puerto	138.307	0	0	101.610	0	0	101.610	
Mejoramiento Plazas Justicia, Sotomayor y Muelle	151.137	13.792	0.09	151.139	13.792	9.13	137.347	
Mejoramiento Señalética Urbana y patrimonial	602.956	88.442	0.15	471.767	42.604	9.03	429.163	
Diagnostico y Propuesta Plan Rehabilitación de conventillos	44.122	14.549	0.33	65.109	14.549	22.35	50.560	
Diagnostico Plan Mejoramiento Infraestructura	66.994	23.814	0.36	67.455	5.954	8.83	61.501	

89 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

90 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

91 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

92 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ⁹³	% Cumplimiento ⁹⁴	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados anualmente	(Número de datos actualizados (del año t-1)/Total de datos (del año t))*100	%	0.0% (0.0/0.0) *100	95.0% (45885.0/ 48300.0) *100	98.6% (47618.0/ 48300.0) *100	96.5% (46610.0/ 48300.0) *100	SI	102%	1
	Enfoque de Género: No									
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	Porcentaje de convenios de evaluación financiera firmados entre el municipio y la SUBDERE.	(Número de convenios de evaluación financiera firmados entre el municipio y la SUBDERE en año t/Total de convenios que se espera firmar en año t)*100	%	S.I.	87.5% (7.0/8.0) *100	93.8% (15.0/16.0) *100	93.8% (15.0/16.0) *100	SI	100%	2
	Enfoque de Género: No									
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	Porcentaje de Planes de Acción con medidas correctivas ejecutados con cada municipalidad con que se firmó un convenio.	(Número de Planes de Acción con medidas correctivas ejecutados con cada municipalidad convenida en año t/Total de convenios firmados en año t)*100	%	S.I.	0% (0/7) *100	93% (14/15) *100	93% (14/15) *100	SI	100%	3
	Enfoque de Género: No									
Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano destinados a las 100 comunas mas pobres (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM).	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en las 100 comunas mas pobres año t/Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en el año t)*100	%	30% (5808000/ 19092000) *100	23% (707660/ 3030816) *100	36% (3625548/ 9937258) *100	11% (236914/ 2153765) *100	SI	332%	4
	Enfoque de Género: No									

93 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

94 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁹³	% Cumplimiento ⁹⁴	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	Porcentaje de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales.	(Número de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en año t/Número de municipalidades pilotos en año t)*100		S.I.	0.00 (0.00/0.00) *100	88.46 (23.00/26.00) *100	57.69 (15.00/26.00) *100	SI	153%	5
	Enfoque de Género: No									
Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	Tiempo promedio de evaluación de los proyectos presentados al Programa de Mejoramiento Urbano Línea Emergencia	((Sumatoria (Nº días transcurridos desde que se presenta un proyecto al Programa de Mejoramiento Urbano Línea Emergencia hasta que es evaluado) en el periodo t/Total de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano Línea Emergencia presentados en el periodo t)	días	S.I.	0.0días (0.0/0.0)	4.1 días (566.0/139.0)	5.0 días (5.0/1.0)	SI	123%	6
	Enfoque de Género: No									
Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	Porcentaje de programas y fondos diseñados que concluyen en firma de contrato para su ejecución.	(Nº de Contratos firmados en el año t/Nº de programas y fondos, cuyos diseños fueron iniciados en el año t-1)*100	%	S.I.	0.0% (0.0/0.0) *100	33.3% (1.0/3.0) *100	33.3% (1.0/3.0) *100	SI	100%	7
	Enfoque de Género: No									
Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	Tiempo promedio de atención de requerimientos de transferencias de fondos del FNDR (Provisión y de Libre Disposición) a los Gobiernos Regionales	(Sumatoria (Nº de días en la tramitación y ejecución de la transferencia de fondos en año t/Nº de requerimientos de transferencia de fondos del FNDR en año t)	días	S.I.	0.0 días (0.0/0.0)	5.6 días (1747.0/ 312.0)	6.0 días (1872.0/ 312.0)	SI	107%	8
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁹³	% Cumplimiento ⁹⁴	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	Promedio anual de acciones de apoyo para la articulación y coordinación de los Gobiernos Regionales, en materia de cumplimiento del PMG Gestión Territorial.	Nº de acciones de apoyo realizado en el año t/Nº de Gobiernos Regionales en año t	unidades	S.I.	0.0 unidades 0.0/0.0	3.6 unidades 47.0/13.0	2.0 unidades 26.0/13.0	SI	181%	9
Enfoque de Género: No										

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

- 1.- El número de datos poblados en los Indicadores que conforman el SINIM aumento levemente este año por la mejora en los procesos de captura de datos logrando llegar a todos los municipios del país con una alta tasa de respuesta. Para el año 2008, se mantiene la meta en un 96.5 % tomando en cuenta en su proyección, que el cambio de plataforma del SINIM puede afectar el indicador debido a que los funcionarios municipales deben adquirir habilidades para completar los datos en línea como lo exige la nueva plataforma .
- 2.- Esta meta fue lograda debido a: - la cristalización en la inversión de la tecnología de los sistemas contables de los municipios apoyados, - Consolidación de los equipos municipales que elaboran los documentos que dan respaldo al sistema. Aún cuando la meta ha ido aumentando desde que el programa entro en funcionamiento no es posible comprometer un aumento lineal en la meta 2008, es mas se proyecto una meta menor toda vez que se trabajará en un escenario de elecciones municipales (31 de octubre de 2008) que incorpora a la meta un alto grado de incertidumbre.
- 3.- Esta meta fue lograda debido a: - la cristalización en la inversión de la tecnología de los sistemas contables de los municipios apoyados, - Consolidación de los equipos municipales que elaboran los documentos que dan respaldo al sistema. Aún cuando la meta ha ido aumentando desde que el programa entro en funcionamiento no es posible comprometer un aumento lineal en la meta 2008, es mas se proyecto una meta menor toda vez que se trabajará en un escenario de elecciones municipales (31 de octubre de 2008) que incorpora a la meta un alto grado de incertidumbre. Adicionalmente, se debe señalar que los meses reales de ejecución de los Planes, dado el escenario, serán 5.
- 4.- La razón de que los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en las 100 comunas más pobres sea mayor a la estimada como meta a diciembre de 2007 (11%), es porque por mandato presidencial realizado el pasado 21 de mayo, se decidió que se destinarán adicionalmente tres mil 500 millones de pesos a un Fondo de Inversión de Iniciativa Local con el objeto de favorecer a los 70 municipios con menores recursos financieros del país. Para más antecedentes ver Oficio Nº 84 del 13 de Julio de 2007, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinados a los 70 Alcaldes contemplados en esta iniciativa de Gobierno.
- 5.- La meta propuesta para el año 2007 se proyecto teniendo en consideración la complejidad municipal. Aún cuando el programa piloto considera 26 municipios, se comprometieron sólo 15 ya que las dinámicas internas propias de los municipios podrían haber retrasado el inicio del programa o dificultado su implementación. Debido al interés que ha suscitado este proyecto en las municipalidades se pudo reemplazar aquellas que por razones internas tuvieron que restarse de esta etapa del programa, además la gran demanda y buena disposición de los municipios hizo que se pudiera superar la meta., disminuyendo los problemas de ejecución. Actualmente existen más de treinta municipalidades solicitando suscribir Convenios de Trabajo con SUBDERE para iniciar su ingreso a la Plataforma.
- 6.- Se mejoraron los procesos de evaluación de los proyectos presentados al PMU por la contribución de dos aspectos: el rediseño del programa en que se procesan los proyectos presentados al programa y por aumento del recurso humano del programa. Se debe tener presente que la meta fue planteada de manera que el número promedio de días fuera 5 ya que era imposible la estimación exacta del numerador y denominador.
- 7.- La meta se cumplió de acuerdo a lo planificado debido a que en el año 2006 se comenzó con el diseño de los siguientes programas: Apoyo a la Gestión Subnacional en Chile, Integral de Residuos Sólidos, y de Saneamiento Rural. El año 2007 , se firmó el contrato del primero de ellos quedando la firma del contrato de los otros dos para el año 2008.
- 8.- La meta propuesta para el año 2007 se proyectó sin tener antecedentes respecto de la evolución del indicador ya que no se había medido con anterioridad, sólo se tenía antecedentes respecto del denominador. Su cumplimiento se explica porque el trabajo del equipo responsable se orientó hacia el cumplimiento agilizando los procedimientos y con ello mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes de los Gores.
- 9.- El sobrecumplimiento de la meta se debió a: - El PMG de gestión territorial modificó su enfoque de trabajo lo que requirió otorgar mayor número de asistencia técnica a la planificada;- La alta rotación de encargados en los GORE del PMG Gestión Territorial y la creación de los nuevos equipos

al interior de los GORE, relacionados con el tema territorial (División de Planificación), motivó mayores solicitudes de capacitación y asistencia técnica;

- Mayor apoyo solicitado por los Gores debido a la implementación del requisito de complementariedad de productos en el territorio.-el apoyo requerido no es solo a nivel de reuniones técnicas sino que de talleres y análisis de documentos-.

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ⁹⁵	Producto ⁹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁷
Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.	Fortalecimiento de capacidades técnicas para impulsar el desarrollo productivo y económico territorial, mediante el otorgamiento a funcionarios de la SUBDERE, GORE, Gobernaciones y Municipios, de becas de entrenamiento y capacitación en el exterior.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Fortalecer la gestión subnacional a través del diseño (y posterior instalación) de un Sistema de Acreditación y Mejora Continua de la gestión de los Gobiernos Regionales.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: MEDI
	Generación, traspaso y seguimiento de metodologías a los gobiernos subnacionales que incorporan la participación ciudadana	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

95 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

96 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

97 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁹⁵	Producto ⁹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁷
	Apoyo a las capacidades de articulación y coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Instalación de la Institucionalidad en las nuevas regiones de Arica-Parinacota y De los Ríos y las Provincias de Tamarugal y Ranco.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Apoyo a las municipalidades con situación financiera crítica	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
	Implementación y funcionamiento Plataforma Web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Implementación y funcionamiento	Diseño y traspaso de metodologías e	1º Trimestre: CUMPLIDO

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁹⁵	Producto ⁹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁷
	Plataforma Web Contabilidad Gubernamental.	instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	Implementación y funcionamiento Plataforma Web Guía al Usuario sobre Trámites Municipales.	Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.	Sistema Nacional de Indicadores SINIM.	Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	Diseño , administración y distribución de programas y fondos de inversión pública en el territorio	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo⁹⁵	Producto⁹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación⁹⁷
Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.	Contribuir a la competitividad de los territorios, a través de la instalación de oficinas provinciales de desarrollo productivo.	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	Fortalecer los procesos de descentralización a través del diseño de metodologías de planificación territorial, que permitan articular en forma eficiente la inversión pública en los territorios.	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	Elaboración e implementación de procesos para incrementar los niveles de decisión de los Gobiernos regionales y municipalidades a través del traspaso de competencias a los niveles subnacionales y reformas legales.	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	Elaborar Proyecto de Ley para Tongoy, Rahue, MargaMarga	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	Diseño e	Diseño de Políticas	<u>1º Trimestre:</u>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁹⁵	Producto ⁹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁷
	implementación de Política Pública para Territorios Especiales	Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> MEDIO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Seguimiento legislativo al proyecto de Reforma Constitucional Regional en materia de gobierno y administración regional	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Seguimiento legislativo proyecto de modernización municipal, Art.121 (ex 110).	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Seguimiento legislativo a la Reforma Constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y de Juan Fernández	Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	Seguimiento	Diseño de Políticas	<u>1º Trimestre:</u>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁹⁵	Producto ⁹⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁹⁷
	Legislativo al proyecto de Rediseño al Fondo común Municipal	Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización	CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁹⁸**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Programa de Electrificación Rural (PER)/ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: 09 de abril de 2008

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de Plan Nacional de Energización Rural que incluye además de la electrificación domiciliaria, otros usos como disponer energía para la cocción de alimentos, calefacción, disponibilidad de agua caliente y uso productivo. El plan definirá a lo menos las metodologías, subsidios a entregar y usos productivos.</p>	<p>Durante el año 2006 se desarrollo el Programa de Energización rural, a través de un estudio realizado por expertos de la CNE y del PNUD, que considera aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis de logros y limitaciones del PER: algunas lecciones en relación a la sustentabilidad de los proyectos y al fomento de actividades productivas b) Elementos teóricos y de contexto para una propuesta de energización rural c) Estimación de potenciales usos productivos y usos energéticos asociados, por macro-regiones d) Barreras a las ERNC e instrumentos de fomento a la energización rural e) Estimación de reducción de emisiones de CO2 como consecuencia de proyectos productivos en sectores rurales y aislados. f) Definición preliminar para las opciones de energización rural desde el punto de vista organizacional e institucional. <p>Junio 2007</p> <p>De acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Comisión Nacional de Energía, este Programa de Energización Rural se inserta dentro del Programa de apoyo al desarrollo de las Energías Renovables no Convencional (ERNC)⁹⁸, el cual considera por un lado el desarrollo de la capacidad de generación conectada a la red con ERNC y otro el desarrollo sustentable del mundo rural.</p> <p>Se adjuntan los documentos: Ficha de Presentación del Programa de ERNC, Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Rural a partir de ERNC y Presupuesto Programa ERNC, que serán presentados a DIPRES la próxima semana.</p> <p>En los documentos adjuntos, se deben identificar los componentes que corresponden al Programa de Energización Rural. Por ejemplo, en la matriz de marco lógico, sólo los componentes 6 y 7 corresponden a este programa. En el presupuesto las partidas 1.6 y 1.7 son del mismo Programa.</p> <p>Diciembre de 2007:</p> <p>Ver Partida 17, Capítulo 05, Programa 04 de la Ley de Presupuesto Año</p>

⁹⁸ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>2008, lugar donde se detallan los recursos aprobados para el financiamiento del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Energización Ficha de Presentación del Programa de ERNC Matriz de Marco Lógico Con actividades Programa de Energización Presupuesto Programa ERNC</p>
<p>Diseñar una propuesta metodológica de evaluación de proyectos que incorpore criterios y procedimientos para la entrega de subsidios, tanto a la inversión como a la operación de los sistemas de autogeneración. Esta propuesta se realizará de manera conjunta entre la CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, siendo presentada a las autoridades pertinentes para su aprobación.</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2005, el Ministerio de Planificación, licitó y adjudicó el estudio: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN". En este estudio participó el área electrificación rural de la CNE, finalizando en Junio de 2006.</p> <p>La propuesta recoge la experiencia de las 4 instituciones del nivel central que trabajan en el PER (DIPRES, MIDEPLAN, SUBDERE y CNE), además de aportes de las unidades regionales, además, se tiene planificado durante el mes de septiembre revisar y concretar este programa con las entidades señaladas.</p> <p>Diciembre 2006:</p> <p>El comité Interministerial del PER se encuentra trabajando activamente en la elaboración de la propuesta metodológica como se observa en el acta adjunta.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se adjunta propuesta preliminar de subsidios a la operación para consensuar entre CNE, SUBDERE, MIDEPLAN y DIPRES, para posteriormente presentar a las autoridades pertinentes.</p> <p>Diciembre de 2007:</p> <p>Se acordó entre DIPRES, SUBDERE, MIDEPLAN Y CNE, una propuesta de subsidios al consumo de energía eléctrica, para localidades aisladas abastecidas por medios de autogeneración de alto costo. Este subsidio permite que los beneficiarios de estos proyectos puedan pagar el equivalente a la tarifa regulada de la zona más cercana y no la mayor tarifa que se debe cobrar para financiar la operación, mantención, administración y reposición del sistema.</p> <p>El acuerdo queda de manifiesto en la última acta firmada por los representantes del Comité Interministerial. En ella se puede apreciar la aprobación de la propuesta de proyecto de ley adjunta, y los principios que definirán la metodología a emplear para el otorgamiento de los subsidios.</p> <p>Medios de Verificación:</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Acuerdo del Comité Interministerial. - Propuesta de Proyecto de Ley - Memo Conductor dirigido al Ministro de Presidente de la Comisión Nacional de Energía, que envía Propuesta de Proyecto de Ley. <p><u>Calificación</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta metodológica Acta Comité Interministerial Propuesta subsidio autogeneración MDV 1 Acta de Acuerdo del Comité Interministerial para el Programa de Electrificación Rural MDV 2 Ley de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica MDV 3 Memo envía Proyecto de Ley al Ministro</p>
Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa que cuenten con información para su medición.	<p>Se realizó la cuantificación de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa incluida en el contrato de préstamo con el BID. Del total de indicadores, se cuantificaron aquellos que cuentan con información disponible y verificable para su medición para el año 2006. Se adjunta el cuadro de seguimiento del Marco Lógico</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Seguimiento Marco Lógico PER - FINAL</p>
Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la SUBDERE.	<p>Diciembre 2007</p> <p>Se incorpora al SIG indicadores contenidos en la Matriz de Marco Lógico reformulada por DIPRES y que son coherentes con las metas definidas en el marco del crédito BID que financia el programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p>
El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de la SUBDERE.	<p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum N° 134 del 24 de Julio de 2007 del Jefe Departamento Gestión de Inversiones Regionales (s) a la Jefa Departamento Planificación y Control de Gestión Informe SIG en formato WORD Informe SIG, Formato pdf.</p>
Elaborar términos de referencia para la Evaluación Final del Programa de Electrificación Rural del BID y para la revisión de la propuesta de continuidad organizativa al términos del contrato, considerando los resultados de la evaluación.	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>Se adjuntan los términos de Referencia de la Evaluación Final.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente Cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Al leer los términos de referencia surgen dudas con respecto a si los objetivos y alcances del estudio que se va a encarar responde a la recomendación del panel y a lo comprometido con DIPRES "Realizar la Evaluación Final del Programa ... para la revisión de la propuesta de continuidad organizativa al términos del contrato con el BID</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 TDRs Evaluación Final</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar el Sistema de Información con las variables identificadas para realizar el monitoreo y seguimiento a los distintos proyectos.</p>	<p>Diciembre de 2007:</p> <p>En conversaciones posteriores con los Gobiernos Regionales, se acordó que solicitar la planilla de control semestralmente es suficiente para llevar un control adecuado.</p> <p>Las planillas han sido enviadas, con la regularidad acordada, por los Gobiernos Regionales de Coquimbo, de la Araucanía y de los Lagos, a Junio y Diciembre de 2007, a excepción de la Región de los Lagos que a la fecha aún no ha enviado la última versión de la planilla.</p> <p>Se adjuntan, como medios de verificación, las planillas enviadas por los Gobiernos Regionales (5) y los oficios (3) con que se ha solicitado la información.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Planilla de Control de Gestión Junio 2007 Región de Coquimbo MDV 2 Planilla de Control de Gestión Junio 2007 Región de La Araucanía MDV 3 Planilla de Control de Gestión Junio 2007 Región de Los Lagos MDV 4 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de Coquimbo MDV 5 Planilla de Control de Gestión Diciembre 2007 Región de la Araucanía MDV 6 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de los Lagos solicitando actualización de planilla de control de gestión MDV 7 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de Coquimbo solicitando actualización de planilla de control de gestión MDV 8 Oficio Junio 2007 a Gobierno Regional de la Araucanía solicitando actualización de planilla de control de gestión</p>
<p>Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a estos.</p>	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p> <p>Calificación: Parcialmente Cumplido</p> <p>Observación: No queda claro si el medio de verificación enviado corresponde a al Informe de Evluación o solo al Resumen Ejecutivo. Si este último es el caso, se debe enviar el Informe Final.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora</p>
<p>2. Evaluar y mejorar las áreas deficitarias del sistema de difusión regular en Internet, en circulares del gobierno regional, en publicaciones locales, etc. sobre los proyectos de electrificación rural aprobados y sus principales parámetros.</p>	<p>Junio 2007</p> <p>Se publicó en la página Web de la SUBDERE, el listado de proyectos financiados en las regiones de Coquimbo, Araucanía y Los Lagos.</p> <p>Para ello, la SUBDERE ofició a los respectivos Intendentes solicitando el envío de la información requerida. Al 23 de Julio se recibió la respuesta oficial de la Región de la Araucanía y Coquimbo, las cuales se encontrarán disponible en formato PDF, en la página Web de la</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>SUBDERE en el sitio dedicado al Programa de Electrificación Rural.</p> <p>Verificar: Página Web SUBDERE (http://www.subdere.gov.cl/1510/propertyvalue-25156.html) Sección "Manuales y Programas" ver "Control de Proyectos Financiados por el Programa".</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>CNE en conjunto con la Subdere realizó una evaluación del sistema de difusión del programa detectando las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de planificación en materia de difusión 2. Falta de regularidad en la actualización de la información disponible en internet. 3. Falta de información relativa a regiones diferentes de la IV, IX y X. 4. Falta de Información sobre los proyectos de Autogeneración. <p>Para mejorar estas falencias, se tomaron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyeron dentro de la planificación anual del Área de Electrificación Rural, actividades de difusión. La planificación incluye el nombramiento de un responsable y metas anuales. Esta planificación se puede ver en la planilla Excel de la CNE. • Se elaboraron fichas de los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración de todo Chile, las cuales serán publicadas a partir del próximo mes en la nueva página Web de la CNE. Las fichas, que se encuentran aún en revisión, fueron compiladas en el archivo pdf adjunto como medio de verificación. <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente hasta publicación de las fichas en página Web de la CNR</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1932 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de los Lagos Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1930 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de Coquimbo Oficio MIN. INT. (ORD.) N° 1931 DEL 14 de Junio de 2007 dirigido al Intendente de la región de la Araucanía MDV 2 Fichas de Proyectos de Electrificación en Chile</p>

Diseñar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

La Comisión Nacional de Energía debe visar todos los proyectos de electrificación rural basados en autogeneración antes de que estos obtengan RATE RS. Entre las funciones de esta revisión/visación, la CNE vela por que los proyectos de autogeneración CONTEMPLAN un modelo de gestión que asegure sustentabilidad y entre otros también asegure que existen los mecanismos para que los

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>beneficiarios puedan plantear reclamos y sugerencias, y estos a su vez, tengan acogida. Esto se aprecia en el manual SEBI, en la primera hoja, bajo el título "Antecedentes requeridos para la presentación de proyectos", que se adjunta.</p> <p>Junio 2007</p> <p>La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.</p> <p>Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual SEBI 2008 Plantilla de Visación - Formulario Revisores_Nuevo OFICIO CNE a Mideplan, incorporar exigencias proy. autogeneración.pdf</p>
Implementar propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.	<p>Junio 2007</p> <p>La Comisión Nacional de Energía tiene la responsabilidad de visar todos los proyectos de autogeneración en función de un listado de requerimiento mínimos a cumplir por el proyecto. Dentro de ese listado se incluyó un requerimiento de incorporar procedimientos que permitan a los usuarios plantear reclamos y sugerencias. A la fecha la CNE no ha aplicado este procedimiento, por lo tanto quedará implementado plenamente cuando ingrese el próximo proyecto que requiera su visación.</p> <p>Adicionalmente la CNE ha oficiado a MIDEPLAN solicitando la incorporación de este requerimiento en las instrucciones del próximo Manual SEBI que se elabore.</p> <p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que comience la aplicación del mecanismo en los nuevos proyectos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato del listado de requerimientos para visación de la CNE. Oficio de la CNE a MIDEPLAN</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p> <p>Calificación: En evaluación</p> <p>Observación:</p> <p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso.</p> <p>La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de viviendas. • Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes. • Zona geográfica. • Existencia del recurso energético. • Nivel socioeconómico de los beneficiarios. <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se reitera lo anterior, puesto que se considera que este compromiso está cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2007)</p>
<p>Informar la cartera de proyectos con energías renovables definida para el período 2006-2010, justificando las alternativas energéticas definidas en función de los parámetros considerados</p>	<p>Durante el primer semestre de 2006 se elaboró una propuesta de Programa de Electrificación Rural 2006 - 2010, que en su CAPÍTULO 5, tabla 4 y en forma más detallada en su anexo 1 contiene este compromiso.</p> <p>La clasificación de los proyectos con energías renovables ha sido realizada según el estado de avance de los estudios realizados en cada proyecto en particular.</p> <p>Los proyectos que no disponen de estudios, han sido clasificados de acuerdo a las visitas a terreno, en función de la experiencia y los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de viviendas. • Cercanía a redes o sistemas eléctricos existentes. • Zona geográfica. • Existencia del recurso energético. • Nivel socioeconómico de los beneficiarios. <p>La confirmación definitiva del tipo de tecnología se podrá hacer una vez realizados los estudios pertinentes. Es necesario aclarar que esto está definido y normado por el Sistema Nacional de Inversiones de Mideplan, a través de la Metodología de Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural vigente.</p> <p>Diciembre de 2006:</p> <p>La nueva metodología no introduce cambios en la manera de elegir la tecnología más conveniente para la electrificación. Por lo tanto, lo explicado anteriormente, no pierde validez, aún cuando la metodología sea cambiada.</p> <p>Junio 2007</p> <p>Se reitera lo anterior, puesto que se considera que este compromiso está cumplido.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2007)</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007

Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación				○								MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							ALTA	17%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	18%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s														✓
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna						○						ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○						MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable							○					MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	7%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	92.5%	92.5%	94.0%

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁹⁹	Incremento por Desempeño Colectivo¹⁰⁰
Gabinete	11	4	100	6%
División de Desarrollo Regional	80	4	100	6%
División de Municipalidades	32	4	100	6%
División de Políticas	16	3	100	6%
División Jurídica- legislativa	5	5	100	6%
División de Administración y Finanzas	52	4	100	6%
Personal Total	196			

99 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

100 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Leyes promulgadas, Proyectos de Ley y desafíos legislativos

Leyes promulgadas período marzo 2006 - diciembre 2007.-

Ley N° 20.159. Permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica (D.O. 25 de enero de 01.2007)

Ley N° 20.174. Crea la XIVª Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco en su territorio (D.O. 5 de abril de 2007)

Ley N° 20.175. Crea la XVª Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá (D.O. 11 de abril de 2007)

Ley N° 20.198. Modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales (D.O. 9 de julio de 2007)

Ley N° 20.206. Crea un Fondo de Estabilización Financiera del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago y dispone otros aportes fiscales a Regiones que indica (D.O. 6 de julio de 2007)

Ley N° 20.193. Reforma Constitucional que establece los territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández (D.O. 30 de julio de 2007)

Ley N° 20.237. Modifica estructura de distribución del Fondo Común Municipal, y otras materias municipales (D. O. 24 de diciembre de 2007)

Proyectos de Ley

BOLETÍN: 3436-07
Descripción: Reforma Constitucional en materia de Gobierno y Administración Regional
Objetivo: Esta reforma tiene como objetivo esencial incorporar en la Constitución Política las siguientes materias de índole regional:
- elección directa de los Consejeros Regionales por sufragio universal
- establecimiento de un mecanismo de transferencia de competencias desde ministerios y servicios a gobiernos regionales
- supresión de la mención constitucional a regiones "pares e impares".
Fecha de ingreso: Diciembre, 2003
Estado de tramitación: El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados, pasando al Senado en segundo trámite constitucional. Durante el primer semestre del año 2008 se espera su aprobación en el Senado
Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5224-07

Descripción: Reforma Constitucional sobre otorgamiento de personalidad jurídica a Asociaciones de Municipalidades

Objetivo: Este proyecto modifica el Artículo 118 de la Constitución Política, agregando una disposición que permite que las asociaciones de municipalidades puedan gozar de personalidad jurídica de conformidad a lo que establezca la ley

Fecha de ingreso: 31 de Julio, 2007

Estado de tramitación: Se encuentra en Primer Trámite Constitucional, pendiente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Municipalidades

BOLETÍN: 4813-06

Descripción: Proyecto de Ley Miscelánea de modificaciones legales derivadas de la Ley de "Rentas municipales II".-

Objetivo: Este proyecto efectúa diversas modificaciones para corregir efectos no deseados de la denominada "Ley de Rentas Municipales II", asegurando mayores ingresos a las Municipalidades. Para ello, propone modificar la Ley sobre Impuesto Territorial, precisando algunos de los casos de exención al impuesto. También introduce cambios en la Ley de Rentas Municipales, en materias de patentes comerciales; tarifas por derechos de aseo; regulación de sitios eriazos, propiedades abandonadas y pozos de áridos; derechos de publicidad que puede ser vista u oída desde vía pública; convenios de pago por deudas de municipios con el FCM y sanciones por incumplimientos en el pago.

Fecha de ingreso: 09-01-2007

Estado de tramitación: Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. Se encuentra en el Senado, ya aprobado en general. Está para su aprobación en particular en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda. Es probable que este proyecto se convierta en ley en abril o mayo de 2008

Beneficiarios directos: Municipalidades

BOLETÍN: 3768-06

Descripción: Proyecto de ley sobre "modernización municipal" (Regulación de Art. 121 de la Const. Política).-

Objetivo: Este proyecto regula lo dispuesto en el Artículo 121 de la Constitución Política y otras materias municipales; sus ideas matrices son:

- modernización de la organización interna de los municipios;
- gestión de recursos humanos y fijación de remuneraciones;
- negociación colectiva funcionarios municipales;
- perfeccionamientos a la transparencia y probidad en los municipios.

Fecha de ingreso: 15 de diciembre de 2004
Estado de tramitación: Se encuentra desde el año 2005 en Primer Trámite Constitucional en el Senado, radicado en la Comisión de Gobierno Interior. Habiendo sido rechazado en general el proyecto originalmente en la Comisión, ésta decidió por unanimidad reabrir el debate, lo que permitirá formular indicaciones que viabilicen la iniciativa, las que deberían ingresar a trámite durante el primer semestre de 2008

Beneficiarios directos: Municipalidades

BOLETÍN: 5005-06
Descripción: Proyecto de Ley que crea Provincia de Marga Marga
Objetivo: Se crea esta nueva Provincia en la Región de Valparaíso; constituida por las comunas de Quilpue, Villa Alemana, Limache y Olmué; siendo su capital la ciudad de Quilpué

Fecha de ingreso: 2 de mayo de 2007
Estado de tramitación: La iniciativa ya fue aprobada por la Cámara de Diputados. Se encuentra en el Senado, donde ya fue aprobado en general por la Comisión de Gobierno Interior, correspondiendo que sea estudiado ahora por la Sala de dicha Corporación

Beneficiarios directos: Habitantes de futura Provincia

BOLETÍN: 5432-06
Descripción: Proyecto de Ley que crea la 20ª. Circunscripción Senatorial y la Dirección Regional del Servicio Electoral en la Región de Arica y Parinacota.

Objetivo: El proyecto crea una circunscripción senatorial específica para esta nueva Región, que actualmente no cuenta con ella. Además instala la Dirección Regional del Servicio Electoral en la misma región y adecua las normas de constitución de partidos políticos en las dos nuevas regiones. Se trata de una iniciativa, en parte, imprescindible para implementar exitosamente las elecciones municipales en Arica y Parinacota (creación Dirección Regional de SERVEL).

Fecha de ingreso: 30 de octubre de 2007
Estado de tramitación: Fue aprobado el 11 de marzo de 2008 por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó al Senado en segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos: Ciudadanos de la Región de Arica y Parinacota